EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDIFICACIONES ORPS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			PROYECTO SANABRIA SAS	50,00%
			PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S	50,00%
9	Representante legal:	GABRIELA SALGADO PINILLA,		
	C.C.	1.193.152.458 de Bogotá D.C		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_FORMATO 3 No. de folio 1	El formato no se encuentra debidamente diligenciado, no se discrimin an las entidades contratantes, algunas fechas no corresponden
1	**ACTIVIDAD SECUNDARIA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LA GIRALDA	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	A INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE **URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO** DEL CONDOMINIO EL TRÉBOL	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 1	El objeto descrito en el formato 3 No coincide con la certificación presentada por el contratante. Se evidencian inconsistencia en la información consignada; el municipio de ejecución certificado no existe
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento CERTIFICACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 16 DE 2014, se describen de manera general las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	10/1/2014	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	22-11-2014	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 1	La fecha consignada en el Formato 3 (12-12-2014) no corresponde a la acreditada en la certificación del contratante
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LEIDY JOHANNA ESPINOSA SANCHEZ Representante Legal	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 1 RUPs 1 No. de folio 736	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUPs 1 No. de folio 736	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 736.985.200,00	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	No presenta documento y soportes emitido por el profesional competente que acredite la facturación del contrato; por ser un contrato entre privados		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.196,40		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDIFICACIONES ORPS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			PROYECTO SANABRIA SAS	50,00%
			PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S	50,00%
9	Representante legal:	GABRIELA SALGADO PINILLA,		
	C.C.	1.193.152.458 de Bogotá D.C		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS		X		No se presenta un documento que acredite en debida forma el cumplimiento de la condición
B	Objeto del contrato y/o Alcance	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA, Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA EL CORREDOR VIAL Y ALAMEDA DE LA CARRERA 46 UBICADO EN EL CANTON CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		X		No se presenta un documento que acredite en debida forma el cumplimiento de la condición
C	Principales actividades ejecutadas.	El documento se RELACIÓNA ACTIVIDADES A EJECUTAR en un documento (minuta) inicial, no se presenta el acta de recibo de cantidades finales para su acreditación.		X		Se presenta la minuta inicial de un contrato sin ningun soporte de firma o acreditación por parte de la entidad contratante.
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	11/7/2018		X		No se presenta un documento que acredite en debida forma el cumplimiento de la condición
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	10/12/2019		X		No se presenta un documento que acredite en debida forma el cumplimiento de la condición
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	No presenta certificación por parte de la entidad contratante		X		No se presenta un documento que acredite en debida forma el cumplimiento de la condición
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% / INTEGRANTES: PROYECTO SANABRIA SAS		X		No se presenta un documento que acredite en debida forma el cumplimiento de la condición
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600		X		No se presenta un documento que acredite en debida forma el cumplimiento de la condición
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 623.041.353,76		X		No se presenta un documento que acredite en debida forma el cumplimiento de la condición
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	376,18		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje o CONTRATOS
Los contratos C1 y C2 NO CUMPLEN con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto los documentos requeridos no han sido presentados en su totalidad.

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDIFICACIONES ORPS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			PROYECTO SANABRIA SAS	50,00%
			PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S	50,00%
9	Representante legal:	GABRIELA SALGADO PINILLA,		
	C.C.	1.193.152.458 de Bogotá D.C		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2					
INTEGRANTE QUE APORTA	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S	PROYECTO SANABRIA SAS					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD SECUNDARIA	ACTIVIDAD SECUNDARIA					
CONDICIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV							
INCIDENCIA SOBRE EL PO							
Contratos Válidos	0	SUMATORIA (SMMLV)	0,00	SUMATORIA (%)	0,00%	Promedio para asignación Puntaje	#DIV/0!

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	PROYECTO SANABRIA SAS	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S			EL PROPONENTE PLURAL NO CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	50,0%	50,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	0,00	0,00			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	0%	0%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2			X		000,00
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.				X		
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2			X		000,00

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO EDIFICACIONES ORPS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	0	2 Folios Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf	No se otorga puntaje toda vez que no anexan documento de conformación del consorcio en donde se pueda verificar el nombre del representante legal del consorcio

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	0	2 Folios Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf	No se otorga puntaje toda vez que no anexan documento de conformación del consorcio en donde se pueda verificar el nombre del representante legal del consorcio

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	0	2 Folios Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social.pdf	No se otorga puntaje toda vez que no anexan documento de conformación del consorcio en donde se pueda verificar el nombre del representante legal del consorcio

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO EDIFICACIONES ORPS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).			17 Folio Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social.pdff	No se otorga puntaje toda vez que no anexan documento de conformación del consorcio en donde se pueda verificar el nombre del representante legal del consorcio

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		3 Folios Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social.pdf	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) PROYECTO SANABRIA SAS	X		% EXP. APORTADA	64,00%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO "*TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD*"	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO EDIFICACIONES ORPS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

OBSERVACIÓN: No se otorga puntaje toda vez que no anexan documento de conformación del consorcio en donde se pueda verificar el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,00
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	1,25

NOTA	SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERSA SA	50,00%
			INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN	50,00%
10	Representante legal:	ISABEL VICTORIA LEON REYES		
	C.C.	39.778.286 De Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		F3.Experiencia Formato 3 No. de folio 2	El formato no se encuentra debidamente diligenciado, no se discrimin an las entidades contratantes
1	**VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	X		F3.Experiencia ACTA DE RECIBO FINAL TRABAJOS No. de folio 4	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA PLAYA TRAMO 2, MUNICIPIO DE MEDELLÍN.		X	F3.Experiencia ACTA DE RECIBO FINAL TRABAJOS No. de folio 4	El alcance del contrato aportado no permite su acreditación en cumplimiento de la Experiencia requerida para la actividad principal del presente proceso que corresponde a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES. La experiencia aportada corresponde a INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL . Por lo anterior este contrato no será tenido en cuenta en la evaluación.
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento CERTIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA, se describen de manera general las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)		X	F3.Experiencia CERTIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA No. de folio 4	La descripción de actividades ratifica que las actividades ejecutadas corresponden a un proyecto donde prevalece la construcción de corredores viales urbanos (vias, ciclorutas y andenes)
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance		N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	30-10-17	X		F3.Experiencia ACTA DE RECIBO FINAL TRABAJOS No. de folio 4	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	12/9/2020	X		F3.Experiencia ACTA DE RECIBO FINAL TRABAJOS No. de folio 5	La fecha consignada en el Formato 3 (14-08-20) no corresponde a la acreditada en los documentos oficiales
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JUAN ESTEBAN IDARRAGA ZULUAGA SUPERVISOR	X		F3.Experiencia ACTA DE RECIBO FINAL TRABAJOS No. de folio 6	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: INTERSA SA	X		F3.Experiencia ACTA DE RECIBO FINAL TRABAJOS No. de folio 4 RUP_ 1 No. de folio 109	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP_ 1 No. de folio 109	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 2.659.251.011,00	X		F3.Experiencia ACTA DE RECIBO FINAL TRABAJOS No. de folio 4	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	3.029,44		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERSA SA	50,00%
			INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN	50,00%
10	Representante legal:	ISABEL VICTORIA LEON REYES		
	C.C.	39.778.286 De Bogotá		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 23	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE ANDENES, CORDONES, CUNETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS DE LAS COMUNAS 15 Y 16 (PROGRAMA PL Y PP 2014-2015)	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 23	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente dentro del documento NO PRESENTA un documento acreditado que permita verificar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	22-10-15	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 23	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	22-04-2016	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 23	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	HERNAN DARIO GOMEZ MARIN Unidad de Contratación y Control	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 24	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: INTERSA SA	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 23 RUP_ 1 No. de folio 82	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600	X		RUP_ 1 No. de folio 83	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 172.588.889,00	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 26	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	250,33		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERSA SA	50,00%
			INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN	50,00%
10	Representante legal:	ISABEL VICTORIA LEON REYES		
	C.C.	39.778.286 De Bogotá		

3	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDÍA DE KENNEDY	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 49	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR POR EL SISEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TÉNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA PARQUES DE LA LOCALIDAD DE KENEDY RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLK-LP-003-2018	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 49	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente dentro del documento NO PRESENTA un documento acreditado que permita verificar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	6/6/2019	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 57	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	5/2/2020	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 57	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ Alcaldesa Local de Kennedy	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 57	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: INTERSA SA	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 49 RUP_1 No. de folio 95	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600	X		RUP_1 No. de folio 96	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 471.207.545,00	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 57	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	536,80		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERSA SA	50,00%
			INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN	50,00%
10	Representante legal:	ISABEL VICTORIA LEON REYES		
	C.C.	39.778.286 De Bogotá		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FINDETER	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 64	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de la elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, ajustes a diseños o diseños integrales, construcción y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura educativa - ubicada en el departamento de Choco grupo 05	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 66	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se evidencia de manera general las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 73	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **como ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA: 7190,50 M2** I.E MARCO FIDEL SUAREZ**: 965,06 M2** *I.E CORAZON DE MARIA:* **964,58 M2** *I.E INDIGENA DE PUERTO ALEGRE* **: 938,03 M2** *C.E HERMANO ANSELMO MOLANO* **: 663,06 M2** *I.E ARMANDO LUNA ROA:* **2769,56 M2** *C.E ANTONIO ABAD HINESTROZA* **: 890,20 M2**	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 72	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	13-11-15	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 64	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	30-01-2018	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 64	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUIS FERNANDO MILLAN CARREÑO GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 65	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 74 RUP_1 No. de folio 840	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP_1 No. de folio 842	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.518.286.985,00	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 69	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.943,43**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERSA SA	50,00%
			INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN	50,00%
10	Representante legal:	ISABEL VICTORIA LEON REYES		
	C.C.	39.778.286 De Bogotá		

5	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Ministerio de Defensa Nacional Agencia Logística de las Fuerzas Militares	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folios 96	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica para la construcción de las nuevas instalaciones del puesto fluvial avanzado de infantería de marina no. 31 de la armada nacional, con sede en Barrancabermeja, departamento del Santander.	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folios 96	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE RECIBO CONTRATO DE OBRA es posible verificar las ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		F3.Experiencia ACTA DE RECIBO CONTRATO DE OBRA No. de folios 78-94	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 4, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	28-12-2012	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folios 96	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	4/11/2016	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folios 96	La fecha consignada en el Formato 3 (21-07-14) no corresponde a la acreditada en los documentos oficiales
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES Subdirector General de Contratación	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folios 96	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folIO 96 RUP_ 1 No. de folio 794	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP_ 1 No. de folio 795	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 2.262.904.238,00	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folios 96	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	3.673,55	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 5 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C4 Y C5**
El contrato C1 NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundaria
Los contratos C2 y C3 NO CUMPLEN con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto los documentos requeridos no han sido presentados en su totalidad.

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**CUMPLE**	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERSA SA	50,00%
			INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN	50,00%
10	Representante legal:	ISABEL VICTORIA LEON REYES		
	C.C.	39.778.286 De Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5		
INTEGRANTE QUE APORTA	INTERSA SA	INTERSA SA	INTERSA SA	INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN	INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN		
ACTIVIDAD	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	ACTIVIDAD SECUNDARIA	ACTIVIDAD SECUNDARIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL		
CONDICIÓN	NO SE ACREDITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
VALOR Po EN SMMLV				1.943,43	3.673,55		
INCIDENCIA SOBRE EL PO				328,2%	620,3%		
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	5616,97	SUMATORIA (%)	948,47%	Promedio para asignación Puntaje	2808,49

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	INTERSA SA	INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN			EL PROPONENTE PLURAL NO CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	50,0%	50,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	0,00	5.616,97			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	0%	948%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 4 La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de la elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, ajustes a diseños o diseños integrales, construcción y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura educativa - ubicada en el departamento de Choco grupo 05 % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		F3.Experiencia CERTIFICACIÓN No. de folio 72	El documento acredita como ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA: 7190,50 M2 7.190,50 F APORTADO (M2) **7.190,50**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 5 Interventoría técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica para la construcción de las nuevas instalaciones del puesto fluvial avanzado de infantería de marina no. 31 de la armada nacional, con sede en Barrancabermeja, departamento del Santander. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		F3.Experiencia ACTA DE RECIBO CONTRATO DE OBRA No. de folios 78-94	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 26 PAISAJISMO con actividades tales como: Padrización, Arborización, y especies ornamentales, con lo cual se acredita intervención en PAISAJISMO Folio 93 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA		X		Al verificar el contendio y alcance de las actividades de los dos (2) contratos validos NO fue posible el cumplimiento de la condición 000,00 F APORTADO (M2) **000,00**

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la " Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	F9.Personal clave_1.pdf 2 folios	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	F9.Personal clave_1.pdf 2 folios	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	F12.Sostenibilidad. pdf 3 FOLIOS	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X		F7.Inds naciona.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		F6.Discapacitado.pdf	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)			% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTER SENA 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GKAIROS SAS	90,00%
			GUILLERMO CAICEDO NIETO	10,00%
13	Representante legal:	GUILLERMO CAICEDO NIETO		
	C.C.	11.345.741 de Zipaquirá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.	X		Formato 3- Experiencia No. de folio 2	

1	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	BOGOTA D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL (OS) CONTRATO (S) QUE SE ADJUDIQUEN PARA LA CONSTRUCCION DE LOS JARDINES INFANTILES PARA EL GRUPO UNO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, GRUPO DOS EN LA LOCALIDAD DE SANTAFE, GRUPO TRES EL CARACOL SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
C	Principales actividades ejecutadas.	En los documentos ACTA DE RECIBO, se presentan los cuadros de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA No. de folio 12-49	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **como** **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (Items Cubierta construida y/o placas contrapiso)** JARDIN INFANTIL Los Comuneros: **1062,36M2** *JARDIN INFANTIL Bosa el Recreo:* **1655,59 M2** *JARDIN INFANTIL El Caracol* **: 400 M2**	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA No. de folio 12-49	El oferente presenta cuadro de areas con el dimensionamiento de localización y replanteo; lo cual no es aceptable por el comite evaluador.
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	25-07-2013	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	31-01-2015	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ARQ. SAUL CORTES SALAMANCA Subdirector de Plantas Fisicas	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50% — INTEGRANTES: GUILLERMO CAICEDO NIETO	X		10. EXPERIENCIA DOCUMENTO CONSTITUCIÓN CONSORCIO No. de folio 8 RUP GUILLERMO CAICEDO No. de folios 858	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP GUILLERMO CAICEDO No. de folios 858	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.113.350.053,00	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	863,93	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTER SENA 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GKAIROS SAS	90,00%
			GUILLERMO CAICEDO NIETO	10,00%
13	Representante legal:	GUILLERMO CAICEDO NIETO		
	C.C.	11.345.741 de Zipaquirá		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 02 CERTIFICACIÓN No. de folio 51	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL COLISEO BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ"	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 02 CERTIFICACIÓN No. de folio 51	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se evidencia el cuadro de las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 02 ACTA RECORD No. de folio 57-60	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	23-07-21	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 02 CERTIFICACIÓN No. de folio 51	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	30-05-22	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 02 CERTIFICACIÓN No. de folio 51	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JAIME TORRES SUAREZ Alcalde Municipal	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 02 CERTIFICACIÓN No. de folio 51	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 90,00% GKAIROS SAS	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 02 CONFORMACIÓN CONSORCIO No. de folio 52 RUP_7 GKAIROS SAS No. de folio 466	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP_7 GKAIROS SAS No. de folio 470-471	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 131.054.600,00	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 02 CERTIFICACIÓN No. de folio 55	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	117,95	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C1 y C2**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTER SENA 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GKAIROS SAS	90,00%
			GUILLERMO CAICEDO NIETO	10,00%
13	Representante legal:	GUILLERMO CAICEDO NIETO		
	C.C.	11.345.741 de Zipaquirá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2					
INTEGRANTE QUE APORTA	GUILLERMO CAICEDO NIETO	GKAIROS SAS					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	863,93	117,95					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	145,88%	19,9%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	981,88	SUMATORIA (%)	165,80%	Promedio para asignación Puntaje	490,94

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	GKAIROS SAS	GUILLERMO CAICEDO NIETO			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	90,0%	10,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	117,95	863,93			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	20%	146%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL (OS) CONTRATO (S) QUE SE ADJUDIQUEN PARA LA CONSTRUCCION DE LOS JARDINES INFANTILES PARA EL GRUPO UNO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, GRUPO DOS EN LA LOCALIDAD DE SANTAFE, GRUPO TRES EL CARACOL SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%		X	10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA No. de folio 12-49	El documento acredita como ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (Items Cubierta construida y/o placas contrapiso) JARDIN INFANTIL Los Comuneros: 1062,36M2 JARDIN INFANTIL Bosa el Recreo: 1655,59 M2 JARDIN INFANTIL El Caracol: 400 M2 3.117,95 F APORTADO (M2) 1.558,98
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL (OS) CONTRATO (S) QUE SE ADJUDIQUEN PARA LA CONSTRUCCION DE LOS JARDINES INFANTILES PARA EL GRUPO UNO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, GRUPO DOS EN LA LOCALIDAD DE SANTAFE, GRUPO TRES EL CARACOL SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA No. de folio 12-49	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULOURBANISMO con actividades de Suministro y Siembra de diferentes especies de arboles Folio 17 CUMPLE
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL (OS) CONTRATO (S) QUE SE ADJUDIQUEN PARA LA CONSTRUCCION DE LOS JARDINES INFANTILES PARA EL GRUPO UNO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, GRUPO DOS EN LA LOCALIDAD DE SANTAFE, GRUPO TRES EL CARACOL SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 90%	X		10. EXPERIENCIA CONTRATO No. 01 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA No. de folio 12-49	El oferente acredita en el documento referenciado capitulo 5 ANDENES Y SARDINELES, Ítem 5.1 ADOQUÍN DE ARCILLA (...): 1402,68M2 - Folio 57 1.402,68 F APORTADO (M2) 1.262,41

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTER SENA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**		22. FORMATO 9 PERSONAL CLAVE EVALUABLE.pdf. 3 FOLIOS	EL Formato 9 se presenta a nombre del consorcio intersena **2024**, sin embargo en el documento consorcial y en la carta de presentacion y en la misma firma del formulario 9 firma como CONSORCIO INTERSENA

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**0**	22. FORMATO 9 PERSONAL CLAVE EVALUABLE.pdf. 3 FOLIOS	EL Formato 9 se presenta a nombre del consorcio intersena **2024**, sin embargo en el documento consorcial y en la carta de presentacion y en la misma firma del formulario 9 firma como CONSORCIO INTERSENA

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**0**	23. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD. pdf	EL Formato 12 se presenta a nombre del consorcio **INTEREDUCATIVO** , sin embargo en el documento consorcial y en la carta de presentacion y en la misma firma del formulario 12 firma como CONSORCIO INTERSENA

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTER SENA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X		24. APOYO A LA INDUSTRIA.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X			No se le asigna puntaje toda vez la experiencia acreditada por el integrante CKAIROS no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.6 del Decreto 392 de 2018 que señala que en caso de proponentes plurales, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante que aporte como mínimo el 40% de la experiencia mínima requerida.
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) CKAIROS	X		% EXP. APORTADA	19,9%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO "*TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD*"	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTER SENA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0	La cédula de ANA JIMENA ROJAS, en la certificacion emitida por el rep.legal de GKAIROS SAS no coincide con el documento de identidad por cuanto consigna el número 1,075,686,542 Presenta diferencia en la certificaciones del l tiempo laborado de LADY TATIANA SOTELO AVILA, Presenta diferencia en la certificacion del tiempo laborado de YURY NATALIA GARCAI FORIGUA Presenta diferencia en la certificacion del tiempo laborado de ANGELA NEIRA ALVAREZ

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		21,25

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			RYD INGENIERIA S.A.S	10,00%
			YOU ARE SERVICES S.A.S	90,00%
14	Representante legal:	JORGE ENRIQUE RIVEROS RODRIGUEZ		
	C.C.	1.121.915.415 de Villavicencio		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.				X	No presenta el documento Formato 3	El Proponente no diligencia el Formato 3 – Experiencia, por lo cual la Entidad solicita su subsanación en los términos del numeral 1.6.
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	CONTRATO 096 DE 2015, CUYO OBJETO ES : CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA, TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCOLARES EN ACACIAS, GRANADA, PUERTO LOPEZ, MESETAS, SAN JUAN DE ARAMA, FUENTEDEORO, CASTILLO, CASTILLA, PUERTO RICO, PUERTO LLERAS Y LEJANIAS, META Y ORINOQUIA	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
C	Principales actividades ejecutadas.	En los documentos ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, se presentan las ACTIVIDADESy CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 14-126	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **como ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA 1036,00 M2**	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CERTIFICACIÓN No. de folio 11	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	10/6/2015	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	9/4/2017	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CAMILO ANDRÉS CABALLERO BALCAZAR	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CERTIFICACIÓN No. de folio 11	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 0% — INTEGRANTES: YOU ARE SERVICES S.A.S		X	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CARTA CONSORCIAL No. de folio 6	No es posible evidenciar dentro de los documentos de la oferta y la composición accionaria de las personas juridicas, por lo cual, la relación de YOU ARE SERVICES SAS con el ejecutor del contrato no puede ser validada
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500		X		Teniendo en cuenta que el oferente no diligencia el formato 3 - No es posible verificar el cumplimiento del contrato con la infromación registrada en el RUP. lo cual impide validar el contrato
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.102.993.140,00	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	0,00		X		No es posible establecer el % de participación del integrante en la ejecución del contrato por lo cual no es posible acreditar l valor en SMMLV

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 1 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **0 CONTRATOS.**
El Contrato C1, NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto los documentos requeridos no han sido presentados en su totalidad

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			RYD INGENIERIA S.A.S	10,00%
			YOU ARE SERVICES S.A.S	90,00%
14	Representante legal:	JORGE ENRIQUE RIVEROS RODRIGUEZ		
	C.C.	1.121.915.415 de Villavicencio		

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.

Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".

En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1						
INTEGRANTE QUE APORTA							
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL						
CONDICIÓN	NO CUMPLE						
VALOR Po EN SMMLV	0,00						
INCIDENCIA SOBRE EL PO	0,00%						
Contratos Válidos	0	SUMATORIA (SMMLV)	0,00	SUMATORIA (%)	0,00%	Promedio para asignación Puntaje	#DIV/0!

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	RYD INGENIERIA S.A.S	YOU ARE SERVICES S.A.S			
PARTICIPACIÓN	10,0%	90,0%			EL PROPONENTE PLURAL NO CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	0,00	0,00			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	0%	0%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	**CONDICIÓN**	**F= % DIMENSIONAMIENTO**					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2			X		
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.				X		
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2			X		

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la " Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	0	Formato 9 Experiencia y formacion academica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf. 3 FOLIOS	EL Formato 9 se presenta a nombre del consorcio **INTERVIAS 2024,** sin embargo en el documento consorcial y en la carta de presentacion firma como CONSORCIO SEDE 2024

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	0	Formato 9 Experiencia y formacion academica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf. 3 FOLIOS	EL Formato 9 se presenta a nombre del consorcio **INTERVIAS 2024,** sin embargo en el documento consorcial y en la carta de presentacion firma como CONSORCIO SEDE 2024

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	0	Formato 12 - Factor de Sostenibilidad CCE-EICP-FM-1371_2.pdf. 1 FOLIO	EL Formato 12 se presenta a nombre del consorcio INTERVIAS 2024, sin embargo en el documento consorcial y en la carta de presentacion firma como CONSORCIO SEDE 2024

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X		Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X			No se puede establecer porcentaje de experiencia, ni el integrante que la aporta
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)				
	YOU ARE SERVICE SAS	X		% EXP. APORTADA	0,0%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0	no adjunta documento de la contadora

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0	no adjunta documento

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,00
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	21,00

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EPSILON EDUCATIVO	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S	40,00%
			PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS	60,00%
15	Representante legal:	WILSON GIOVANNI URREA URREA,		
	C.C.	79.454.285 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.			X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE Formato 3 Experiencia No. de folio 2	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	Secretaria Distrital de Integración Social	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL EL NOGAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS BOGOTÁ D.C	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	AREA CUBIERTA CONSTRUIDA DE469,85 M2	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 5	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	22-12-2017	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	21-05-2019	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	BALKIS HELENA WIEDEMAN Subdirectora de contratación	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 5	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 30,00% CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S 70,00% PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 4-5 RUP CL 23 OCTUBRE 2024 No. de folios 16 RUP PI SAS 29-10-24 No. de folios 318	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP CL 23 OCTUBRE 2024 No. de folios 16 RUP PI SAS 29-10-24 No. de folios 319 - 320	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 2.496.990.570,93		X		El oferente no presenta documento que acredite el valor ejecutado del contrato de interventoría
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	904,58		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EPSILON EDUCATIVO	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S	40,00%
			PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS	60,00%
15	Representante legal:	WILSON GIOVANNI URREA URREA,		
	C.C.	79.454.285 de Bogotá		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Municipio de Tocancpá	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 7	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TÉCNICO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 7	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ANEXO TECNICO - CERTIFICACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA describen de manera detallada las ACTIVIDADES PRINCIPALES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE ANEXO TÉCNICO No. de folio 10-16	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	AREA CUBIERTA TOTAL CONSTRUIDA DE: **10535,77 M2**	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	6/10/2005	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 7	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	27-07-2007	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 7	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	MARIO GERMAN OSORIO PRIETO Secretario de Obras Públicas	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 9	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 20,00% — INTEGRANTES: PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 7 RUP PI SAS 29-10-24 No. de folios 67	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP PI SAS 29-10-24 No. de folios 67	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 613.200.000,00	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 7	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**282,78**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EPSILON EDUCATIVO	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S	40,00%
			PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS	60,00%
15	Representante legal:	WILSON GIOVANNI URREA URREA,		
	C.C.	79.454.285 de Bogotá		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Empresa de Desarrollo Urbano EDU	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 18	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMENTO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL BARRIO BELEN LAS MERCEDES	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 18	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 2, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	15-12-2009	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 18	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	30-03-2011	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 18	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	DALILA DELGADO CANO Directora de ejecución de proyectos	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 19	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 18 RUP PI SAS 29-10-24 No. de folios 107-108	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600	X		RUP PI SAS 29-10-24 No. de folios 108-	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 488.594.784,00	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 18	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	912,24	X			En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **1 CONTRATO = C2**
Los Contratos C1 y C3 NO CUMPLEN con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto los documentos requeridos no han sido presentados en su totalidad

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**CUMPLE**	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EPSILON EDUCATIVO	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S	40,00%
			PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS	60,00%
15	Representante legal:	WILSON GIOVANNI URREA URREA,		
	C.C.	79.454.285 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3				
INTEGRANTE QUE APORTA	CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S	PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS	PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS				
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL				
CONDICIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV	904,58	282,78	912,24				
INCIDENCIA SOBRE EL PO	152,75%	47,7%	154,0%				
Contratos Válidos	1	SUMATORIA (SMMLV)	~~282,78~~	SUMATORIA (%)	47,75%	Promedio para asignación Puntaje	~~282,78~~

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S	PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS			EL PROPONENTE PLURAL **NO CUMPLE** CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL. Además, la sumatoria de los contratos acreditados no es suficiente para cumplir con el 100% del valor del Presupuesto oficial por lo cual NO CUMPLE
PARTICIPACIÓN	40,0%	60,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	0,00	282,78			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	0%	48%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TÉCNICO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 20%	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE CERTIFICACIÓN No. de folio 8	AREA CUBIERTA TOTAL CONSTRUIDA DE: 10535,77 M2 10.535,77 F APORTADO (M2) **2.107,15**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TÉCNICO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE ANEXO TÉCNICO No. de folio 10-16	El oferente acredita OBRAS EXTERIORES: en el documento referenciado PAISAJISMO con actividades tales como: Empradización con arborización, jardines y cerca viva en pinos. Folio 15 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TÉCNICO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 20%		X	EXPERIENCIA MINIMA PROPONENTE ANEXO TÉCNICO No. de folio 10-16	El oferente acredita en el documento referenciado Andenes en concreto de 2500 psi: 472,00 M2. Adoquín en concreto para ciclo ruta y senderos peatonales: 1.100,00 M2. Adoquín en arcilla para plazoletas y senderos peatonales: 2.150,00 M2 AREA construida ANDENES de 3722 M2, Folio 15 3.722,00 F APORTADO (M2) **744,40**

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO EPSILON EDUCATIVO

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	FORMATO 9.pdf. 3 FOLIOS	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	FORMATO 9.pdf. 3 FOLIOS	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD.pdf. 3 FOLIOS	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO EPSILON EDUCATIVO

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		VINCULACION PERSONAL DISCAPACIDAD.pdf	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS	X		% EXP. APORTADA	47,7%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO EPSILON EDUCATIVO

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25	Las condiciones de este requerimiento establece que *El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer*. El Integrante PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI S.A.S cumple con la condiicón aunque el integrante CORTÉS LEIVA ASOCIADOS adjunta las dos opciones, no se tiene en cuenta esta ultima para otorgar el puntaje

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	KREAR INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KREAR INGENIERIA SAS	100,00%
17	Representante legal:	Cesar Augusto Figueroa Ruiz		
	C.C.	80.014.727 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: PROMOTORA AVIÑON S.A.S.	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: Interventoria administrativa y supervision tecnica independiente, independiente del siguiente proyecto: "OZ APARTAMENTOS" ubicada en el municipio de Sabaneta destinado a vivienda, El cual cuenta con un total de 20 pisos, 15 de vivienda, 4 de parqueadero y 1 sky club, con áreas de urbanismo y zonas comunes 1.300.00 m2.	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
C	Principales actividades ejecutadas.: El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El certificado presentado por la firma contratante acredita un area total aproximada de **12.158,67 m2.**	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 1/2/2021	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 1/2/2023		X		No es posible acreditar la condición
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: Juan Camilo Pineda Medina Gerente Promotora Aviñón SAS.	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) **% Participación** / **INTEGRANTES** 100% / KREAR INGENIERIA SAS	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3 6.RUP Krear Actualizado No. de folio 5	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 81101500	X		6.RUP Krear Actualizado No. de folio 5	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 363.424.810,00		X		No se anexa documento que acredite esta condición. Los valores reportados en el formato 3 en SMMLV, no corresponden al calculo entre el valor en pesos, el año de finalización y el aporte del integrante
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: No presenta certificado de facturación avalado por profesional competente y los documentos que lo acreditan		X		No se anexa documento que acredite esta condición, teniendo en cuenta que el contrato se realizó entre privados
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	**N/A**			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): 313,30	X			En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	KREAR INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KREAR INGENIERIA SAS	100,00%
17	Representante legal:	Cesar Augusto Figueroa Ruiz		
	C.C.	80.014.727 de Bogotá		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA S.A.S	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoria administrativa y supervicion tecnica , destinado a vivienda ,con un área total aproximada de 15.430m2.	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente, en la certificación acreditada por el contratante describe de manera general las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El proyecto cuenta con un total de 4 torres de 852 viviendas (torre 4: 201, torre 3: 184, torre 2: 199, torre 1: 268), un total de 607 parqueaderos (privados: 522 un; visitantes: 85 un), con área de zonas comunes 754 m2 (salón, gimnasio y piscina).	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/3/2022	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	1/9/2023		X		No es posible acreditar la condición
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	MARTIN DUQUE CADAVID Representante legal	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 8	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: KREAR INGENIERIA SAS	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 8 6.RUP Krear Actualizado No. de folio 7	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP			X	6.RUP Krear Actualizado No. de folio 7	No se encuentra inscrito en ninguno de los codigos requeridos
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 385.560.000,00	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 8	Los valores reportados en el formato 3 en SMMLV, no corresponden al calculo entre el valor en pesos, el año de finalización y el aporte del integrante
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	No presenta certificado de facturación avalado por profesional competente y los documentos que lo acreditan		X		No se anexa documento que acredite esta condición, teniendo en cuenta que el contrato se realizó entre privados
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	332,38	X			En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	KREAR INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KREAR INGENIERIA SAS	100,00%
17	Representante legal:	Cesar Augusto Figueroa Ruiz		
	C.C.	80.014.727 de Bogotá		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Universidad Católica de Oriente y la Sociedad Log Ingeniería S.A.S	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 6	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Servicios de interventoría técnica, financiera, administrativa, operativa, contractual y ambiental al contrato de obra civil SG-170-2022, suscrito entre la Universidad Católica de Oriente y la Sociedad Log Ingeniería S.A.S, y cuyo objeto comprende, la construcción por parte del CONTRATISTA de la etapa II del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo (sede San Juan Pablo II), ubicado en la vereda Cimarronas del municipio de Rionegro, Antioquia		X	20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 6	Se presentan inconsistencias en el objeto del contrato reportado en el formato No 3 y lo descrito en la certificación que acredita el contratante, lo cual se considera información inexacta
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento CERTIFICACIÓN acreditada por el contratante privado afirmar que el AREA TOTAL CONSTRUIDA es = **1817,41 M2**	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 6	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/11/2022	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 6	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	1/1/2024		X		No es posible acreditar la condición
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	P. ELKIN DE JESUS NARVAEZ GOMEZ Rep. Legal	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 7	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: KREAR INGENIERIA SAS	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 6 6.RUP Krear Actualizado No. de folio 7	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP			X	6.RUP Krear Actualizado No. de folio 7	No se encuentra inscrito en ninguno de los codigos requeridos
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 158.619.860,00	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 6	Los valores reportados en el formato 3 en SMMLV, no corresponden al calculo entre el valor en pesos, el año de finalización y el aporte del integrante
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	No presenta certificado de facturación avalado por profesional competente y los documentos que lo acreditan		X		No se anexa documento que acredite esta condición, teniendo en cuenta que el contrato se realizó entre privados
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	122,02	X			En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	KREAR INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KREAR INGENIERIA SAS	100,00%
17	Representante legal:	Cesar Augusto Figueroa Ruiz		
	C.C.	80.014.727 de Bogotá		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Camara de comercio Aburarrá Sur	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	El Contratista se oblifga a ejecutar de manera independiente, sin subordinacion o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal calificado , según la normativa vigente, los servicios profecionales de supervision técnica independiente en la construcción de la sede institucional de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, en el Municipio de sabaneta (Calle 69 Sur # 45-59) a Favor y en beneficio de la Contratante.		X	20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 4	El comite evaluador, no considera acreditar este contrato ya que su alcance y objeto no se ajusta a las condiciones del proceso que requiere experiencia en INTERVENTORIA no SUPERVISION.
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento CERTIFICACIÓN acreditada por el contratante privado, afirma que el AREA TOTAL CONSTRUIDA es =3002 **M2**	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/1/2021	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	31-08-21	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	MARIA LUISA JARAMILLO ZAPATA	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 5	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100,00% KREAR INGENIERIA SAS	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 4 6.RUP Krear Actualizado No. de folio 6	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	81101500	X		6.RUP Krear Actualizado No. de folio 6	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 176.230.908,00	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 4	Los valores reportados en el formato 3 en SMMLV, no corresponden al calculo entre el valor en pesos, el año de finalización y el aporte del integrante
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	No presenta certificado de facturación avalado por profesional competente y los documentos que lo acreditan		X		No se anexa documento que acredite esta condición, teniendo en cuenta que el contrato se realizó entre privados
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	193,97	X			Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	KREAR INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KREAR INGENIERIA SAS	100,00%
17	Representante legal:	Cesar Augusto Figueroa Ruiz		
	C.C.	80.014.727 de Bogotá		

5	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ADQUIRIR S.A.S	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Supervision tecnica independiente del siguiente Proyecto:"URBANIZACIÓN CANTARES DE RIACHUELOS" ubicada en el municipio de Bello		X	20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 2	El comite evaluador, no considera acreditar este contrato ya que su alcance y objeto no se ajusta a las condiciones del proceso que requiere experiencia en INTERVENTORIA no SUPERVISION.
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento CERTIFICACIÓN acreditada por el contratante privado, afirma que el AREA TOTAL APROXIMADA =18664 **M2**	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/3/2008	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	13-07-2019		X		No es posible acreditar la condición
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	RODRIGO JARAMILLO MARIN Gerente Financiero y de Proyectos ADQUIRIR SAS	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: KREAR INGENIERIA SAS	X		20. Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 2 6.RUP Krear Actualizado No. de folio 5	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	81101500	X		6.RUP Krear Actualizado No. de folio 5	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 78.391.920,00		X		No se anexa documento que acredite esta condición. Los valores reportados en el formato 3 en SMMLV, no corresponden al calculo entre el valor en pesos, el año de finalización y el aporte del integrante
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	No presenta certificado de facturación avalado por profesional competente y los documentos que lo acreditan		X		No se anexa documento que acredite esta condición, teniendo en cuenta que el contrato se realizó entre privados
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	157,76	X			Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 5 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje: NINGUNO cero (0) CONTRATOS
Los Contratos C1, C2 y C3 NO CUMPLEN con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto los documentos requeridos no han sido presentados en su totalidad
Los contratos C4 y C5 NO CUMPLEN ya que su objeto y alcance no se ajusta a las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la INTERVENTORIA**, son contratos de SUPERVISION, NO SE ACEPTAN**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**NO CUMPLE**	**El formato no se encuentra conforme a lo establecido en los documentos base, se solicita aclarar**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	KREAR INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KREAR INGENIERIA SAS	100,00%
17	Representante legal:	Cesar Augusto Figueroa Ruiz		
	C.C.	80.014.727 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5		CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	KREAR INGENIERIA SAS	KREAR INGENIERIA SAS	KREAR INGENIERIA SAS	KREAR INGENIERIA SAS	KREAR INGENIERIA SAS		
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL				
CONDICIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE ACREDITA	NO SE ACREDITA		
VALOR Po EN SMMLV							
INCIDENCIA SOBRE EL PO							
Contratos Válidos	0	SUMATORIA (SMMLV)	0,00	SUMATORIA (%)	0,00%	Promedio para asignación Puntaje	#DIV/0!

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1				OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	KREAR INGENIERIA SAS				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	0,00				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	0%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2			X		000,00
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.				X		
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2			X		000,00

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	KREAR INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	0	**21.Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf. 7 FOLIOS**	El oferente No ofrece el personal clave evaluable de acuerdo con las condiciones del documento base Numeral 4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	0	**21.Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf. 7 FOLIOS**	El oferente No ofrece el personal clave evaluable de acuerdo con las condiciones del documento base Numeral 4.2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	22. Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social.docx.pdf. 2 FOLIOS	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	KREAR INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).		X	23. Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social.docx.pdf	El oferente adjunta certificacion en la cual no coincide el porcentaje de personal colombiano dado que en un párrafo señala que será el 100% y en el otro que será del 40%

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal		X		No se allega la documentacion por parte proponente
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)		X	% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	KREAR INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0	No se adjunta documentació n

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		21,25

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO LUNA ZL	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			C & A PROFESIONALES DE INGENIERÍA SAS 70	70,00%
			DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30	30,00%
18	Representante legal:	JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARREÑO		
	C.C.	91.275.391 DE BUCARAMANGA		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE EQUIPAMIENTOS DESTINADOS PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
C	Principales actividades ejecutadas.: En el documento se presenta el cuadro de obras EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 5-64	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita **como** ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 4854,42 M2, *y descontando las areas abiertas de Urbanismo, se tienen un area total de 3.149.45m2*	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 5	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 9/8/2018	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 19-10-2019	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: CARLOS MAURICIO SUAREZ MULET Profesional Líder. Supervisor designado para seguimiento EDU	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 64	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia): **% Participación** / **INTEGRANTES** 100% / DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30	X		COMPOSICION ACCIONARIA No. de folio 1 RUP DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS No. de folio 1849	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		RUP DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS No. de folio 1853	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 861.050.130,00	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **1.039,77**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO LUNA ZL	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			C & A PROFESIONALES DE INGENIERÍA SAS 70	70,00%
			DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30	30,00%
18	Representante legal:	JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARREÑO		
	C.C.	91.275.391 DE BUCARAMANGA		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EDESO	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 65	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 65	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se presenta el cuadro de ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folios 68-82	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	28-02-2018	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 65	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	29-10-2019	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 66	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JUAN ESTEBAN OLIVER ORTIZ Secretario General EDESO	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 82	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 65 COMPOSICION ACCIONARIA No. de folio 1 RUP DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS No. de folio 1740	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS No. de folio 1745-1746	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.163.468.616,00	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 66	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.404,96	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO LUNA ZL	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			C & A PROFESIONALES DE INGENIERÍA SAS 70	70,00%
			DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30	30,00%
18	Representante legal:	JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARREÑO		
	C.C.	91.275.391 DE BUCARAMANGA		

3	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 92	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL GRUPO 2 DE PARQUES PARA VOS RESTO DE CIUDAD	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 92	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente presenta el Documento ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA PÚBLICA que contiene el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA PÚBLICA No. de folios 98- 136	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	25-11-2019	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 93	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	8/5/2021	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 93	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	SERGIO IVAN CASTILLO TOBÓN Supervisor Secretario de Infraestructura Fisica	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 94	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CARTA CONSTITUCIÓN FORMAS ASOCIATIVAS No. de folio 96 RUP DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS No. de folio 2145	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS No. de folio 2150	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.189.002.929,00	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 92	El valor en SMMLV reportado en el formato No 3 no corresponde a la relación entre el valor, el año y la participación del integrante
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.308,72	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO LUNA ZL	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			C & A PROFESIONALES DE INGENIERÍA SAS 70	70,00%
			DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30	30,00%
18	Representante legal:	JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARREÑO		
	C.C.	91.275.391 DE BUCARAMANGA		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 139	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORIA A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ANTIGUA ESTACION CAFÉ MADRID PARA LA HABILITACIÓN DE UNA LUDOTECA EN EL BARRIO CAFÉ MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		X	6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 139	En concordancia con la experiencia General de la Actividad principal; la verificación del objeto y las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato **NO** corresponden a lo requerido por la entidad en cumplimiento de la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se presenta el cuadro de obras EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)		X	6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 141-154	Se evidencia que las actividades del contrato presentado corresponden a la intervención para la RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN de una infraestructura existente, por lo tanto NO CUMPLE
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 3, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/3/2018	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 140	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	13-07-2019	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 140	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUDWIG ALMEYDA DUARTE Supervisor SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 154	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 70,00% — INTEGRANTES: C & A PROFESIONALES DE INGENIERÍA SAS 70	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CONFORMACIÓN CONSORCIO No. de folio 159 RUP C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S. No. de folio 22	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600	X		RUP C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S. No. de folio 23	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 346.107.680,10	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 139	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**292,56**		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 4 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **3 CONTRATOS = C1, C2 y C3**
El contrato **C4 NO CUMPLE** con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**CUMPLE**	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO LUNA ZL	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			C & A PROFESIONALES DE INGENIERÍA SAS 70	70,00%
			DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30	30,00%
18	Representante legal:	JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARREÑO		
	C.C.	91.275.391 DE BUCARAMANGA		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3				
INTEGRANTE QUE APORTA	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30				
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	ACTIVIDAD SECUNDARIA				
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV	1039,77	1.404,96	1.308,72				
INCIDENCIA SOBRE EL PO	175,57%	237,2%	221,0%				
Contratos Válidos	3	SUMATORIA (SMMLV)	3753,44	SUMATORIA (%)	633,80%	Promedio para asignación Puntaje	1251,15

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	C & A PROFESIONALES DE INGENIERÍA SAS 70	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS 30			EL PROPONENTE PLURAL NO CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	70,0%	30,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	0,00	3.753,44			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	0%	634%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE EQUIPAMIENTOS DESTINADOS PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL CERTIFICACIÓN No. de folio 5	El documento acredita como ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 4854,42 M2, y descontando las areas abiertas de Urbanisnmo, se tienen un area total de 3.149.45m2 3.149,45 F APORTADO (M2) **3.149,45**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 INTERVENTORÍA A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL GRUPO 2 DE PARQUES PARA VOS RESTO DE CIUDAD % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA PÚBLICA No. de folios 98- 136	El oferente acredita a traves del documento: Construcción de zonas recreativas, senderos peatonales y zonas verdes, lo cual corresponden a INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE URBANISMO Y/O PARQUES. **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 3 INTERVENTORÍA A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL GRUPO 2 DE PARQUES PARA VOS RESTO DE CIUDAD % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		6. FORMATO 3_C. LUNA ZL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA PÚBLICA No. de folios 98- 136	El oferente acredita en el documento referenciado en el capitulo 7 PISOS, Items 7.1 y 7.2 SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ADOQÚIN TACTIL GÚIA (...) en un area de 820 M2. Folio 111 820,00 F APORTADO (M2) **820,00**

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO LUNA ZL

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	08 Formato 9 Experiencia y formación académica.pdf. 2 folios	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	08 Formato 9 Experiencia y formación académica.pdf. 2 folios	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	10 Formato 12 Factor de Sostenibilidad.pdf. 2 folios	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO LUNA ZL

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X		06 Formato 7 Puntaje de Industria Nacional.pdf. 18 folios	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X			
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) dicac	X		% EXP. APORTADA	634,0%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO LUNA ZL

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA BRASOL	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	50,00%
			BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	50,00%
23	Representante legal:	IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL		
	C.C.	79.688.270 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 1	
1	**VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 3	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO EN SUS CORREDORES LONGITUDINALES PARA ANDENES Y ALAMEDAS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIASCORREDORES LONGITUDINALES PARA ANDENES Y ALAMEDAS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS"		X	3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 3	El alcance del contrato aportado no permite su acreditación en cumplimiento de la Experiencia requerida para la actividad principal y/o secundaria La experiencia aportada corresponde a INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL . Por lo anterior este contrato no será tenido en cuenta en la evaluación.
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificación emitida por la entidad contrtante, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 4	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	3/24/2017	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 3	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	2/21/2018	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 3	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO Alcalde Local de Antonio Nariño	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 5	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	**% Participación** / **INTEGRANTES** 75% / SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 1 RUP SENA CTBS_1 No. de folio 25	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP SENA CTBS_1 No. de folio 26	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 499.148.000,00	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	479,19		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA BRASOL	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	50,00%
			BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	50,00%
23	Representante legal:	IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL		
	C.C.	79.688.270 de Bogotá		

2	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	IDU	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 47	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 2.		X	3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 23 - 44	En concordancia con la experiencia General de la Actividad principal; la verificación del objeto y las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato **NO** corresponden a lo requerido por la entidad en cumplimiento de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA 17 DE RECIBO DE OBRA, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)		X	3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 47	El alcance del contrato aportado no permite su acreditación en cumplimiento de la Experiencia requerida para la actividad principal y/o secundaria La experiencia aportada corresponde a INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL . Por lo anterior este contrato no será tenido en cuenta en la evaluación.
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento No acredita **un area construida cubierta** (a la cual se realizó la interventoría)		X	Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL No. de folio 35	Por el tipo de objeto y alcance del contrato que se pretende acreditar, este no cumple con la condición de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/25/2017	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 47	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	2/25/2019	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 47	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA Director Técnico de Conservación de la Infraestructura	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 49	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 1 RUP SENA CTBS_1 No. de folio 53	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP SENA CTBS_1 No. de folio 53	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.177.249.996,00	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 47	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.421,60		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA BRASOL	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	50,00%
			BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	50,00%
23	Representante legal:	IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL		
	C.C.	79.688.270 de Bogotá		

3	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No de Folio 50	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE" DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA No. FDLRUU-LP-196-2018		X	3 Experiencia Infraestructura Social_1 No de Folio 50	En concordancia con la experiencia General de la Actividad principal; la verificación del objeto y las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato **NO** corresponden a lo requerido por la entidad en cumplimiento de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificación emitida por la entidad contratante, se presentan las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)		X	3 Experiencia Infraestructura Social_1 No de Folio 53 - 55	Se evidencia que las actividades del contrato presentado corresponden a la intervención de INFRAESTRUCTURA VIAL, por lo tanto NO CUMPLE
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento No acredita **un area construida cubierta** (a la cual se realizó la interventoría)		X	3 Experiencia Infraestructura Social_1 No de Folio 53 - 55	Por el tipo de objeto y alcance del contrato que se pretende acreditar, este no cumple con la condición de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	4/29/2019	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No de Folio 50	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	9/4/2020	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No de Folio 50	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ALEJANDRO RIVERA CAMERO ALCALDE LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No de Folio 55	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 80% — INTEGRANTES: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No de Folio 1 RUP SENA CTBS_1 No. de folio 34	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP SENA CTBS_1 No. de folio 34	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.080.302.686,49	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No de Folio 50	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	984,55		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA BRASOL	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	50,00%
			BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	50,00%
23	Representante legal:	IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL		
	C.C.	79.688.270 de Bogotá		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE MOGOTES	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 69	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA No 065 DE 2018 VIAS RURALES Y URBANAS, No 066 de 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y No 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS LOS CUALES EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER – VIGENCIA 2018	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 69	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría tiene alcance en diferentes tipos de proyectos, Se solicita al proponente allegar un documento en el cual se pueda validar que las actividades desarrolladas en INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA guarden relación con la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 1857,21 m2	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 70	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	10/22/2018	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 69	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	9/19/2019	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 69	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	HUGO FERNANDO BADILLO REY Secretaria de Planeación Municipal	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 70	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 99% — INTEGRANTES: BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 1 RUP SENA CTBS_1 No. de folio 89	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP SENA CTBS_1 No. de folio 89	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 151.157.979,57	X		3 Experiencia Infraestructura Social_1 No. de folio 69	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	180,71		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 4 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **NINGUN CONTRATO**
Los contratos C1, C2 y C3 NO CUMPLEN con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias
El contrato C4 NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto los documentos requeridos no han sido presentados en su totalidad

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA BRASOL	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	50,00%
			BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	50,00%
23	Representante legal:	IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL		
	C.C.	79.688.270 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.			
ACTIVIDAD	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONDICIÓN	NO SE ACREDITA	NO SE ACREDITA	NO SE ACREDITA	NO CUMPLE			
VALOR Po EN SMMLV							
INCIDENCIA SOBRE EL PO							
Contratos Válidos	0	SUMATORIA (SMMLV)	0,00	SUMATORIA (%)	0,00%	Promedio para asignación Puntaje	#DIV/0!

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.			EL PROPONENTE PLURAL **NO CUMPLE** CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	50,0%	50,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	0,00	0,00			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	0%	0%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2			X		000,00
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.				X		
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2			X		000,00

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA BRASOL

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	9 EXP Y FORMACION ADICIONAL PERSONAL CLAVE SENA CTBS_1 No de Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	9 EXP Y FORMACION ADICIONAL PERSONAL CLAVE SENA CTBS_1 No de Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**		

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA BRASOL

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		12 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD SENA CTBS_1 No de Folio 1 - 2 CERL SENA CTBS_1 No de Folio 1 - 14	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		6 VINCULACION PERSONAL CON DISCAP SENA CTBS_1 No de Folio 1 - 8	**NINGUNO** de los miembros cumple con el requerimiento de experiencia
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)		**X**	% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA BRASOL

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	31,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA MC 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MANUEL ALBERTO MARTINEZ	5,00%
			COINNORT S.A.S	95,00%
26	Representante legal:	MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ		
	C.C.	13.497.039 de Cúcuta		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia_.4.pdf No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION MEGA COLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA MUNICIPIO DE ABREGO	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE TERMINACION - RECIBO DE OBRA, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE TERMINACION - RECIBO DE OBRA No. de folios 13-16	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento ACTA DE RECIBO acredita Ítem 2.7.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA THERMOACUSTICA de = 1070,19 M2, Ítem 3.7.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA THERMOACUSTICA de = 381 M2, Ítem 4.7.1.SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA THERMOACUSTICA de = 470,78 M2, Ítem 5.6.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA THERMOACUSTICA de = 467,61 M2, el Ítem 21.34 LAMINA CUBIERTA PARA PASILLOS EN THERMOACUSTICA de = 827,09 M2. con lo cual se afirma que el contrato tiene un area cubierta construida de = 3216,67 M2,	X		Formato 3 Experiencia_.1.pdf No de folio 27 - 37	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	10/22/2014	X		Formato 3 Experiencia_.1.pdf No de folio 23	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	4/22/2016	X		Formato 3 Experiencia_.1.pdf No de folio 23	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	SONIA ARANGO MEDINA Secretario de General del Departamento Norte de Santander	X		Formato 3 Experiencia_.1.pdf No de folio 23	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	**% Participación** / **INTEGRANTES** 100% COINNORT S.A.S	X		Formato 3 Experiencia_.1.pdf No de folio 1 RUP TUNJA_.1.pdf No de folio 88	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	81101500	X		RUP TUNJA_.1.pdf No de folio 88	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 942.923.366,00	X		Formato 3 Experiencia_.1.pdf No de folio 22	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.367,64	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta un (1) contrato Habilitado para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje 1 **CONTRATO = C1**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**NO CUMPLE**	**El formato no se encuentra conforme a lo establecido en los documentos base, se solicita aclarar**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA MC 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MANUEL ALBERTO MARTINEZ	5,00%
			COINNORT S.A.S	95,00%
26	Representante legal:	MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ		
	C.C.	13.497.039 de Cúcuta		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	COINNORT S.A.S						
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL						
CONDICIÓN	CUMPLE						
VALOR Po EN SMMLV	1367,64						
INCIDENCIA SOBRE EL PO	230,94%						
Contratos Válidos	1	SUMATORIA (SMMLV)	1367,64	SUMATORIA (%)	0,00%	Promedio para asignación Puntaje	1367,64

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	COINNORT S.A.S	MANUEL ALBERTO MARTINEZ			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	95,0%	5,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	1.367,64	0,00			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	231%	0%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION MEGA COLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA MUNICIPIO DE ABREGO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Formato 3 Experiencia._1.pdf No de folio 27 - 37	El documento ACTA DE RECIBO acredita ítem 2.7.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA THERMOACUSTICA de = 1070,19 M2, ítem 3.7.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA THERMOACUSTICA de = 381 M2, ítem 4.7.1.SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA THERMOACUSTICA de = 470,78 M2, ítem 5.6.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA THERMOACUSTICA de = 467,61 M2, el ítem 21.34 LAMINA CUBIERTA PARA PASILLOS EN THERMOACUSTICA de = 827,09 M2. con lo cual se afirma que el contrato tiene un area cubierta construida de = 3216,67 M2, 3.216,67 F APORTADO (M2) **3.216,67**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION MEGA COLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA MUNICIPIO DE ABREGO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		Formato 3 Experiencia._1.pdf No de folio 27 - 37	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 12 JARDINERAS con actividades tales como: Plantas ornamentales y el ítem 21,45 ZONA DE JUEGOS PRESCOLARES Folio 32 y 35 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION MEGA COLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA MUNICIPIO DE ABREGO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Formato 3 Experiencia._1.pdf No de folio 27 - 37	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 7 CIRCULACIONES, el ítem 7.3.2 PISO EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA e:0.10M CEPILLADO, RATONEADO Y CON DILATACIÓN EN LADRILLO con una cantidad ejecutada de 2917,03 M2 Folio 35 2.917,03 F APORTADO (M2) **2.917,03**

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA MC 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de folio 1 - 2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA MC 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	X		Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social No de folio 1 - 2 EXISTENCIA COINNORT No de Folio 1 - 6 Formato 1 Carta de presentación de la oferta Infraestructura Social V1 28-12-2023[1] No de Folio 5	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) COINNORT S.A.S	X		% EXP. APORTADA	230,9%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO TUNJA MC 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	100,00%
27	Representante legal:	NATALIA AMADOR BAQUIRO		
	C.C.	52.830.053 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		ANEXO 3.pdf No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: ICCU	X		ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL PARA: 1. CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 2. CONSTRUCCIÓN OBRAS NUEVAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SECTOR SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SECTOR JUSTICIA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	X		ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.: En el ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 3 - 69	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: En el acta de terminacion se acredita en el capitulo 15 CUBIERTA Ítem 15.01 TEJA TIPO SANDWICH CON POLIESTIRENO 308,72 M2, capitulo 11 item 11.1 Teja Termo acústica 358,73 M2 , Item NP - 06 Cubierta en policarbonato (...) 185,25 M2, Item NP - 38 Placa e entrepiso (...) 143 M2 con lo cual se evidencia un area cubierta construida de = 995.7 M2	X		ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 3 - 69	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 17-09-19	X		ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 3 - 69	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 30-08-2021	X		ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 3 - 69	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: LUZ ANGELA SANABRIA Supervisor delegado Subgerencia de Construcciones – ICCU	X		ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 69	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia): % Participación / INTEGRANTES 100% – INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	X		ANEXO 3.pdf No. de folio 1 rup 10102024_1.pdf No. de Folio 90	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		rup 10102024_1.pdf No. de Folio 90	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 518.282.863,05	X		ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **570,47**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	100,00%
27	Representante legal:	NATALIA AMADOR BAQUIRO		
	C.C.	52.830.053 de Bogotá		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Consejo Superior de la Judicatura	X		csj 129 2015 No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTABLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES, SALAS DE AUDIENCIAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL - GRUPO 1 REGIÓN ORIENTE		X	csj 129 2015 No de Folio 1	En concordancia con la experiencia General de la Actividad principal; la verificación del objeto y las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato **NO** corresponden a lo requerido por la entidad en cumplimiento de la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)		X	csj 129 2015 No de Folio 2 - 15	Se evidencia que las actividades del contrato presentado corresponden a la intervención para ADECUACIÓN Y DOTACIÓN de un gran numero de SEDES A NIVEL NACIONAL en infraestructura existente, por lo tanto NO CUMPLE
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En el documento ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, se afirma que el contrato tiene un area total intervenida = 8457,35 M2,lo cual corresponde al area total intervenida en las sedes a nivel nacional;		X	csj 129 2015 No de Folio 2	Por el tipo de objeto y alcance del contrato que se pretende acreditar, este no cumple con la condición de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/9/2015	X		csj 129 2015 No de Folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	3/1/2017	X		csj 129 2015 No de Folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	IVAN DARIO CELY BARAJAS Unidad de Infraestructura Fisica	X		csj 129 2015 No de Folio 31	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	X		ANEXO 3 No de Folio 1 rup 10102024_1 No de Folio 62	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		rup 10102024_1 No de Folio 63	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 690.362.400,00	X		csj 129 2015 No de Folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**935,81**	X			Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	100,00%
27	Representante legal:	NATALIA AMADOR BAQUIRO		
	C.C.	52.830.053 de Bogotá		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	X		csj 210 2013 No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, SE LAS OBRAS NECESARIAS DE CONSTRUCCION ADECUACIÓN Y DOTACION DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, SALAS DE AUDIENCIA Y AREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL		X	csj 210 2013 No de Folio 1	En concordancia con la experiencia General de la Actividad principal; la verificación del objeto y las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato **NO** corresponden a lo requerido por la entidad en cumplimiento de la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento AACTA DE LIQUIDACION, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)		X	csj 210 2013 No de Folio 4 - 16	Se evidencia que las actividades del contrato presentado corresponden a la intervención para ADECUACIÓN Y DOTACIÓN de un gran numero de SEDES A NIVEL NACIONAL en infraestructura existente, por lo tanto NO CUMPLE
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En el documento ACTA DE LIQUIDACION, se afirma que el contrato tiene un area total intervenida = 6521,45 M2; lo cual corresponde al area total intervenida en las sedes a nivel nacional; las cuales a nivel inidividual poseen areas de intervención entre 24 m3 hasta 529 m2.		X	csj 210 2013 No de Folio 2	Por el tipo de objeto y alcance del contrato que se pretende acreditar, este no cumple con la condición de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/2/2013	X		csj 210 2013 No de Folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	11/30/2014	X		csj 210 2013 No de Folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	IVAN DARIO CELY BARAJAS Unidad de Infraestructura Fisica	X		csj 210 2013 No de Folio 32	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 80% — INTEGRANTES: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	X		ANEXO 3 No de Folio 1 rup 10102024_1 No de Folio 48	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		rup 10102024_1 No de Folio 49	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 660.549.240,00	X		csj 210 2013 No de Folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**857,86**		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **1 CONTRATOS = C1**
Los contratos 2 y 3 NO CUMPLEN con las condiciones y alcance para acreditar la actividad principal.

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	100,00%
27	Representante legal:	NATALIA AMADOR BAQUIRO		
	C.C.	52.830.053 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS				
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL						
CONDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV	570,47						
INCIDENCIA SOBRE EL PO	96,33%						
Contratos Válidos	1	SUMATORIA (SMMLV)	570,47	SUMATORIA (%)	96,33%	No es posible la asignación Puntaje, No cumple con el 100% del PO	~~570,47~~

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN. Sin embargo, el valor del contrato acreditado no es suficiente para cumplir con el 100% del valor del Presupuesto oficial por lo cual NO CUMPLE
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	570,47				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	96,3%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL PARA: 1. CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 2. CONSTRUCCIÓN OBRAS NUEVAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SECTOR SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SECTOR JUSTICIA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%		X	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 3 - 69	En el acta de terminacion se acredita en el capitulo 15 CUBIERTA Ítem 15.01 TEJA TIPO SANDWICH CON POLIESTIRENO 308,72 M2, capitulo 11 item 11.1 Teja Termo acústica 358,73 M2 , Item NP - 06 Cubierta en policarbonato (...) 185,25 M2, item NP - 38 Placa e entrepiso (...) 143 M2 con lo cual se evidencia un area cubierta construida de = 995.7 M2 995,70 F APORTADO (M2) ~~995,70~~
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL PARA: 1. CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 2. CONSTRUCCIÓN OBRAS NUEVAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SECTOR SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SECTOR JUSTICIA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 3 - 69	El oferente acredita en el documento referenciado actividades relacionadas con EMPRADIZACION Folio 11 y 66 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL PARA: 1. CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 2. CONSTRUCCIÓN OBRAS NUEVAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SECTOR SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SECTOR JUSTICIA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTRVENTORÍA ICCU 720 DE 2019 FINAL.pdf No de Folio 3 - 69	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM NP - 10 ANDEN CONCRETO (...) 432,26 M2, ITEM R 2,04 ANDEN CONCRETO (...) 270,86 M2 e ITEM R 3,04 ANDEN CONCRETO (...) 199,14 M2 Folios, 5, 8 y 9 902,26 F APORTADO (M2) **902,26**

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable":** i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de Folio 1 -2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).**	X		Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social No de Folio 1 exitencia 10102024 No de Folio 1 - 6	
	ÍTEM **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO**	**PUNTAJE OTORGADO**			
	(solo se elije un [1] puntaje) **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**20**			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		mintrabajo 02092024 No de Folio 1 Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social No de Folio 1	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	**N/A**		% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.		X	rup 10102024_1 No de Folio 108	Se registra sancion por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Vigencia de la Sancion 2027/05/03
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	2
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	2
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	30,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO ZEN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS	60,00%
			VINCI PROJECTS SAS	40,00%
31	Representante legal:	DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO		
	C.C.	7182331 de TUNJA		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 2	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 2	
C	Principales actividades ejecutadas.: El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita como AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: **3198,00 M2**	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 24-02-14	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 4/8/2018	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 2	La fecha de finalización del contrato diligenciada en el formato 3 (18-12-2019) no corresponde a la acreditada en los documentos oficiales
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: CARMEN JANETH ALCANTAR Supervisora del Contrato	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) — % Participación: 60% — INTEGRANTES: VINCI PROJECTS SAS		X	RUPS (2 archivos fusionados) VINCI PROJECTS SAS No. de folios 424	No se presenta documento consorcial que acredite la participación del integrante en ejecución del contrato aportado
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		RUPS (2 archivos fusionados) VINCI PROJECTS SAS No. de folios 428	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 1.212.757.900,00	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CERTIFICACIÓN No. de folio 9	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): 931,41		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO ZEN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS	60,00%
			VINCI PROJECTS SAS	40,00%
31	Representante legal:	DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO		
	C.C.	7182331 de TUNJA		

2	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE TURMEQUE	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 11	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL DEL MUNICIPIO DE TURMEQUE		X	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 11	El alcance del contrato aportado no permite su acreditación en cumplimiento de la Experiencia requerida para la actividad principal y/o secundaria La experiencia aportada corresponde a INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL . Por lo anterior este contrato no será tenido en cuenta en la evaluación.
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	13-09-2015		X		No es posible acreditar la condición
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	12/12/2016		X		No es posible acreditar la condición
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JAVIER MORENO MORENO Supervisor - Secretario de Planeación	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 13	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS	X		RUPS (2 archivos fusionados) MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS No. de folios 120	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUPS (2 archivos fusionados) VINCI PROJECTS SAS No. de folios 126	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 75.632.000,00	X		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 12	El vlaor ejecutad diligenciada en el formato 3 (75,650,000) no corresponde al acreditado en los documentos oficiales
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	109,70		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **NINGUN CONTRATO**
El contrato C1 NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto los documentos requeridos no han sido presentados en su totalidad.
El contrato 2 NO SE CONSIDERA, ya que su objeto y alcance no se ajusta a las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de las actividades principal y/o secundaria, se refiere a contratos relacionados con Interventoría a Infraestructura de transporte; que hace parte de otra matriz de experiencia **NO SE ACEPTA.**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO ZEN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS	60,00%
			VINCI PROJECTS SAS	40,00%
31	Representante legal:	DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO		
	C.C.	7182331 de TUNJA		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2					
INTEGRANTE QUE APORTA	VINCI PROJECTS SAS	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CONDICIÓN	NO CUMPLE	NO SE ACREDITA					
VALOR Po EN SMMLV							
INCIDENCIA SOBRE EL PO							
Contratos Válidos	0	SUMATORIA (SMMLV)	0,00	SUMATORIA (%)	0,00%	Promedio para asignación Puntaje	#DIV/0!

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS	VINCI PROJECTS SAS			EL PROPONENTE PLURAL **NO CUMPLE** CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	60,0%	40,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	0,00	0,00			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	0%	0%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2			X		000,00
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.				X		
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2			X		000,00

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO ZEN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO ZEN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-67 No de Folio 1 Certificado de Existencia (2 archivos fusionados) No de Folio 1 - 14	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal		**X**	Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66	El formato se encuentra firmado por contador y debe ser por representante legal ya que no estan obligados a tener revisor fiscal. El aporte de experiencia minima del 40% no puede ser verificada teniendo en cuenta que ningun integrante cumple con la experiencia requerida
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)		**X**	% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO ZEN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	31,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE FUTURO	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	60,00%
			DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	40,00%
34	Representante legal:	JULIAN DARIO OCHOA NIÑO		
	C.C.	1.019.050.727 de Bogotá D.C		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100**% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		21. Experiencia del proponente - Formato 3 Experiencia No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: Caja de Compensación Familiar del Tolima - Comfatolima (Cundinamarca)	X		21. Experiencia del proponente - ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 17	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: Interventoría Técnica, Administrativa Financiera y Juridica a la construcción de 129 viviendas de interés social rural VISR sitio disperso en los municipio de Quipile, Anolaima y Cachipay en el departamento de Cundinamarca para el Banco Agrario de Colombia.	X		21. Experiencia del proponente - ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 17	
C	Principales actividades ejecutadas.: El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA acredita como AREA CUBIERTA CONSTRUIDA = 5743,2 **M2**	X		21. Experiencia del proponente - ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 18	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 20-08-2015	X		21. Experiencia del proponente - ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 17	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 23-12-2016	X		21. Experiencia del proponente - ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 17	La fecha de finalizacion consignada en el formato No 3 (11-01-2017) no corresponde a la acreditada en los documentos oficiales
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: ALEJANDRO JOSE MONROY MONTALVO Supervisor	X		21. Experiencia del proponente - ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 17	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia): **% Participación** / **INTEGRANTES** 100% / INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	X		21. Experiencia del proponente - ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 17 15. RUP INDESCO No. de folio 31	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		15. RUP INDESCO No. de folio 32	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 116.181.485,00	X		21. Experiencia del proponente - ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 19	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): 168,51		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE FUTURO	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	60,00%
			DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	40,00%
34	Representante legal:	JULIAN DARIO OCHOA NIÑO		
	C.C.	1.019.050.727 de Bogotá D.C		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Caja de Compensación Familiar del Tolima - Comfatolima		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoria administrativa, técnica y contable a la construcción de 78 viviendas de interés social rural VISR sitio disperso en el municipio de Chaparral en el departamento del Tolima para el Banco Agrario.		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 4, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	23-06-2016		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	29-12-2017		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	No se presenta certificación por parte de la entidad contratante		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC		X	15. RUP INDESCO No. de folio 104	No se presenta el soporte documental que acredite la condición, de participación del integrante en la ejecución del contrato
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		15. RUP INDESCO No. de folio 105	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 59.673.666,00		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	80,89		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE FUTURO	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	60,00%
			DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	40,00%
34	Representante legal:	JULIAN DARIO OCHOA NIÑO		
	C.C.	1.019.050.727 de Bogotá D.C		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Alcaldía de La Mesa (Cundinamarca)	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 22	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas rurales de Anatoli, Campo Santo y el Rosario del municipio de La Mesa, Cundinamarca.	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 22	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento CERTIFICACIÓN se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folios 23-25	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 4, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	11/10/2021	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 22	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	10/2/2022	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 22	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	HECTOR ROLANDO FLORIDO ALVAREZ Secretario de Infraestructura y obras Públicas	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 25	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 22 15. RUP INDESCO No. de folio 114	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		15. RUP INDESCO No. de folio 116	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 16.600.000,00	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 22	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	16,60	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE FUTURO	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	60,00%
			DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	40,00%
34	Representante legal:	JULIAN DARIO OCHOA NIÑO		
	C.C.	1.019.050.727 de Bogotá D.C		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FONADE	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 28	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo A en el predio Granja experimentarl ubicado en el corregimiento el Tres, distrito portuario de Turbo, Antioquia	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 28	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento CERTIFICACIÓN se describen de manera general las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria).	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 29	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA acredita como AREA CONSTRUIDA = 6008 **M2**	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 29	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	7/12/2009	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 28	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	2/3/2011	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 28	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JOSE ALFREDO SOTO TORRES Gerente de convenio	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 29	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 28 15.1. RUP DIS No. de folio 66	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		15.1. RUP DIS No. de folio 67	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 583.538.348,00	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 28	El valor reportado en el formato No 3 (291.769.174) No corresponde al acreditado en los documentos oficiales
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**544,75**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE FUTURO	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	60,00%
			DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	40,00%
34	Representante legal:	JULIAN DARIO OCHOA NIÑO		
	C.C.	1.019.050.727 de Bogotá D.C		

5	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Alcaldía de Medellín	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 33	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría de la construcción del Paseo Urbano Carabobo entre la calle 82 (Cuatro Bocas) y la calle 67 (Barranquilla)- Tramo 1		X	21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 33	El alcance del objeto del contrato aportado no permite su acreditación en cumplimiento de la Experiencia requerida para la actividad principal y/o secundaria La experiencia aportada corresponde a INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL . Por lo anterior este contrato no será tenido en cuenta en la evaluación.
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal ni secundaria, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	6/9/2006	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 33	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	21-12-2007	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 33	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUZ EDITH GIRALDO GALLEGO	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 33	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 33 15.1. RUP DIS No. de folio 67	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		15.1. RUP DIS No. de folio 68	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 266.857.511,00	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 33	El valor reportado en el formato No 3 (133.428.755,55) No corresponde al acreditado en los documentos oficiales
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	161,12		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 5 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C3 y C4**
Los contratos **C1 y C2 NO CUMPLEN** con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto los documentos requeridos no han sido presentados en su totalidad.
El contrato **5 NO SE CONSIDERA,** ya que su objeto y alcance no se ajusta a las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de las actividades principal y/o secundaria, se refiere a contratos relacionados con Interventoría a Infraestructura de transporte; que hace parte de otra matriz de experiencia **NO SE ACEPTA.**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**NO CUMPLE**	**El formato no se encuentra conforme a lo establecido en los documentos base, se solicita aclarar**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE FUTURO	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	60,00%
			DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	40,00%
34	Representante legal:	JULIAN DARIO OCHOA NIÑO		
	C.C.	1.019.050.727 de Bogotá D.C		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS		
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		
CONDICIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ACREDITA		
VALOR Po EN SMMLV			16,60	544,75			
INCIDENCIA SOBRE EL PO			2,8%	92,0%			
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	561,35	SUMATORIA (%)	164,11%	No es posible la asignación Puntaje, No cumple con el 100% del PO	~~280,68~~

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS			EL PROPONENTE PLURAL NO CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL. Además, la sumatoria de los contratos acreditados no es suficiente para cumplir con el 100% del valor del Presupuesto oficial por lo cual NO CUMPLE
PARTICIPACIÓN	60,0%	40,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	16,60	544,75			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	3%	92%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 4 Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo A en el predio Granja experimentarl ubicado en el corregimiento el Tres, distrito portuario de Turbo, Antioquia % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 29	El documento CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA acredita como AREA CONSTRUIDA = 6008 M2 6.008,00 F APORTADO (M2) **3.004,00**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 4 Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo A en el predio Granja experimentarl ubicado en el corregimiento el Tres, distrito portuario de Turbo, Antioquia % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folio 29	El oferente acredita a traves del documento OBRAS de URBANISMO, n actividades relacionadas con ZONAS DURAS y PLAZOELTAS, EMPRADIZACIÓN ZONAS VERDES en ecumplimiento de la condición Folio 29 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 3 Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas rurales de Anatoli, Campo Santo y el Rosario del municipio de La Mesa, Cundinamarca. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%		X	21. Experiencia del proponente - CERTIFICACIÓN No. de folios 23-25	El oferente acredita en el documento referenciado items tales como: ANDEN EN CONCRETO 49 M2, Folios 9, 14, 18, 23 y 28 49,0 F APORTADO (M2) **49,00**

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE FUTURO

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	0	9. Formato 9_Experiencia y formacion academica.pdf 2 folios	El documento no se ajusta al establecido en los documentos tipo ni en los evigido en el numeral 4,2, 1 del documento base. Dado que incluye personal personal adicional al clave requerido. Además incluye un párrafo que no hace parte del documento formato 9

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	0	9. Formato 9_Experiencia y formacion academica.pdf 2 folios	El documento no se ajusta al establecido en los documentos tipo ni en los evigido en el numeral 4,2, 1 del documento base. Dado que incluye personal personal adicional al clave requerido. Además incluye un párrafo que no hace parte del documento formato 9

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	10. Formato 12_ Factor de sostenibilidad.pdf. Folios 10	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE FUTURO

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X		11. Formato 7_Puntaje industria nacional.pdf 31 folios	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
(solo se elije un [1] puntaje)	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X			IDESCO SAS Y DISEÑO ITERVENTORIA Y SERVICIOS SAS aportan el formato, sin embargo no se otorga puntaje porque no se cumple con la experiencia ninima requerida respecto al presupuesto oficial
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)		X	% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SEDE FUTURO

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0	El certificado aportado por Julian Darío Ochoa registra la firma de GENESIS CAROLINA BUSTOS en calidad ee REVISORA FICAL. Verificados los documentos de la empresa, no tiene revisor FISCAL, lo cual puede ser cotejado con los documentos de existencia y representación legal y el RUP y la certificacion de aportes parafiscales. Razón por la cual al establecer una posbile FALSEDAD en el documento aportado, se solcita al oferente aclarar este documento

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		22,25

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA JINT 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)	90,00%
			INTING S.A.S	10,00%
35	Representante legal:	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES		
	C.C.	79.620.397 de Bogotá D.C.		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	X		227. ANT GOB 371 DE 2007 (RUP145) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE PASOS PEATONALES A DESNIVEL, OBRAS PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE DEPÓSITOS, CANALES, OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS PARA ADECUACIÓN DE ACCESOS VIALES EN LA CONEXIÓN VIAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA.		X	227. ANT GOB 371 DE 2007 (RUP145) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	El alcance del objeto del contrato aportado no permite su acreditación en cumplimiento de la Experiencia requerida para la actividad principal y/o secundaria La experiencia aportada corresponde a INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL . Por lo anterior este contrato no será tenido en cuenta en la evaluación.
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente presenta ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA que contiene la descripción de las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)		X	227. ANT GOB 371 DE 2007 (RUP145) ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA No. de folios 3-10	Se verifica y ratifica que el alcance del contrato corresponde a un proyecto de Infraestructura vial
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal ni secundaria, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	4/8/2007	X		227. ANT GOB 371 DE 2007 (RUP145) CERTIFICACIÓN No. de folio 2	La fecha consignada en el formato No 3 (4-8-2007), no corresponde a la acreditada en los documentos oficiales
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	4/8/2009	X		227. ANT GOB 371 DE 2007 (RUP145) CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Secretario de Infraestructura Fisica	X		227. ANT GOB 371 DE 2007 (RUP145) CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	**% Participación** / **INTEGRANTES** 100% / JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)	X		227. ANT GOB 371 DE 2007 (RUP145) CERTIFICACIÓN No. de folio 1 RUP JPS 30 OCT No. de folios 205	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP JPS 30 OCT No. de folios 206	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 567.924.980,00	X		227. ANT GOB 371 DE 2007 (RUP145) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.142,94**		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA JINT 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)	90,00%
			INTING S.A.S	10,00%
35	Representante legal:	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES		
	C.C.	79.620.397 de Bogotá D.C.		

2	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE MEDELLIN	X		228. EDU 375 DE 2007 (RUP10) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CENTRALIDAD NUEVO OCCIDENTE Y PASEO URBANO CORRESPONDIENTE		X	228. EDU 375 DE 2007 (RUP10) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	El alcance del objeto del contrato aportado no permite su acreditación en cumplimiento de la Experiencia requerida para la actividad principal y/o secundaria La experiencia aportada corresponde a INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL . Por lo anterior este contrato no será tenido en cuenta en la evaluación.
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal ni secundaria, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	20-09-2007	X		228. EDU 375 DE 2007 (RUP10) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	9/8/2008	X		228. EDU 375 DE 2007 (RUP10) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JAIME HUMBERTO RENDON ESTRADA Gerente de Vivienda Habitad	X		228. EDU 375 DE 2007 (RUP10) CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100,00% / JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)	X		228. EDU 375 DE 2007 (RUP10) CERTIFICACIÓN No. de folio 1 RUP JPS 30 OCT No. de folios 28	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP JPS 30 OCT No. de folios 29	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 393.683.352,00	X		228. EDU 375 DE 2007 (RUP10) CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	853,05		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA JINT 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)	90,00%
			INTING S.A.S	10,00%
35	Representante legal:	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES		
	C.C.	79.620.397 de Bogotá D.C.		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL DEL DISTRITO	X		143. DABS 156 DE 2000 (RUP46) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BELLAVISTA, LOCALIDAD DE KENNEDY	X		143. DABS 156 DE 2000 (RUP46) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	La descripción del objeto consignada en el formato No 3 no corresponde a la acreditada en los documentos oficiales
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita como AREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA, un total de: **4951,47 M2**	X			No se presenta el soporte documental que acredite la condición
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	22-03-2000	X		143. DABS 156 DE 2000 (RUP46) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	14-09-2000	X		143. DABS 156 DE 2000 (RUP46) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ Directora Departamento Administrativo de Bienestar Social	X		143. DABS 156 DE 2000 (RUP46) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)	X		143. DABS 156 DE 2000 (RUP46) CERTIFICACIÓN No. de folio 1 RUP JPS 30 OCT No. de folios 74	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP JPS 30 OCT No. de folios 75	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 110.315.978,00	X		143. DABS 156 DE 2000 (RUP46) CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	212,06		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **NINGUN (0) CONTRATOS**
Los contratos C1 y C2 NO SE CONSIDERAN, ya que su objeto y alcance no se ajusta a las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de las actividades principal y/o secundaria, se refiere a contratos relacionados con Interventoría a Infraestructura de transporte; que hace parte de otra matriz de experiencia **NO SE ACEPTAN**
El contrato **No 3 NO CUMPLE** con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto los documentos requeridos no han sido presentados en su totalidad.

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones	Presenta documento	**CUMPLE**	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA JINT 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)	90,00%
			INTING S.A.S	10,00%
35	Representante legal:	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES		
	C.C.	79.620.397 de Bogotá D.C.		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3				
INTEGRANTE QUE APORTA	JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)	JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)	JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)				
ACTIVIDAD	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	ACTIVIDAD PRINCIPAL				
CONDICIÓN	NO SE ACREDITA	NO SE ACREDITA	NO CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV							
INCIDENCIA SOBRE EL PO							
Contratos Válidos	0	SUMATORIA (SMMLV)	0,00	SUMATORIA (%)	0,00%	Promedio para asignación Puntaje	#DIV/0!

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER)	INTING S.A.S			EL PROPONENTE PLURAL NO CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL. Lo anterior, ya que ninguno de los contratos presentados ha sido habilitado
PARTICIPACIÓN	90,0%	10,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	0,00	0,00			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	0%	0%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2			X		000,00
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.				X		
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2			X		000,00

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA JINT 001

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9-Experiencia y formación academica personal clave evaluable.pdf 1 folio	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	F9.Personal clave_1.pdf 2 folios	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	Formato 9-Experiencia y formación academica personal clave evaluable.pdf 1 folio	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA JINT 001

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X			

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal		X		Se realiza la verificacion del documento aportado por JPS ingenieria sas, pero no se otrogará puntaje dado que no cumple con la experiencaia requerida y no se puede establecer el porcentaje aportado
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)			% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA JINT 001

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	31,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	ING INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			ING INGENIERIA SAS	100,00%
42	Representante legal:	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA		
	C.C.	73.106.127 de Cartagena		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	

1	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FINDETER	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	Se presenta el documento CERTIFICACIÓN que discrimina las cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 4-6	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 7526,58 M2**	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 4-6	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/28/2015	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 4-6	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	11/17/2016	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 4-6	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CAMILO ANDRES ANRIQUE ESPINOSA Gerente Unidad de Gestión FINDETER	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 4-6	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 50% / ING INGENIERIA SAS	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 4-6 14. RUP No. de folio 102	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		14. RUP No. de folio 103	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 531.167.480,00	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 4-6	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**385,21**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	ING INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			ING INGENIERIA SAS	100,00%
42	Representante legal:	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA		
	C.C.	73.106.127 de Cartagena		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 11-15	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 11-15	
C	Principales actividades ejecutadas.	Se presenta el documento CERTIFICACIÓN, que discrimina las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 11-15	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **como** **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 373,46 M2**	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 11-15	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	4/24/2017	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 11-15	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	6/23/2018	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 11-15	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUIS FERNANDO MILLAN CARREÑO GERENTE UNIDAD DE GESTION FINDETER	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 11-15	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: ING INGENIERIA SAS	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 11-15 14. RUP No. de folio 96	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		14. RUP No. de folio 96	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 370.245.755,00	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 11-15	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**473,92**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	ING INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			ING INGENIERIA SAS	100,00%
42	Representante legal:	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA		
	C.C.	73.106.127 de Cartagena		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 24-86	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO EN EL PREDIO DENOMINADO SIERRA MORENA LA CURVA, UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 – CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 24-86	
C	Principales actividades ejecutadas.	Se presenta el documento CERTIFICACIÓN, que discrimina las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 24-86	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita un AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 8561 **M2**	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 24-86	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	8/14/2019	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 24-86	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	3/19/2022	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 24-86	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS Jefe de oficina de contratos	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 24-86	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50% — INTEGRANTES: ING INGENIERIA SAS	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 24-8614. 4.RUP No. de folio 119	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		4.RUP No. de folio 119	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 2.337.276.841,00	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 24-86	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.168,64**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **3 CONTRATOS = C1, C2 y C3**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	ING INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			ING INGENIERIA SAS	100,00%
42	Representante legal:	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA		
	C.C.	73.106.127 de Cartagena		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

100% DEL PRESUPUESTO	$ 769.877.328	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	SUMATORIA
INTEGRANTE QUE APORTA		ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS			
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR Po EN SMMLV	592,21	385,21	473,92	1.168,64			2.027,77
INCIDENCIA SOBRE EL PO		65%	80%	197%			342,40%
NUMERO DE CONTRATOS VALIDOS APORTADOS		3				Promedio para asignación Puntaje	675,92

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	ING INGENIERIA SAS				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	2.027,77				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	342%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 4-6	El documento acredita un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 7526,58 M2 7.526,58 F APORTADO (M2) 3.763,29
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 3 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO EN EL PREDIO DENOMINADO SIERRA MORENA LA CURVA, UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 – CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 24-86	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO PAISAJISMO con actividades tales como:SUMINISTRO DE SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DURANTE LA OBRA DE FALSO PIMIENTO, entre otros. Folio 24-86 CUMPLE
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%		X	10. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 11-15	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 10 CIRCULACIONES ABIERTAS (...) con una cantidad ejecutada de 277 M2 Folio 18 277,00 F APORTADO (M2) 277,00

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	ING INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	11. Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social	CUMPLE

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	11. Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social	CUMPLE

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	12. Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social.pdf	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	ING INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**	**CUMPLE**	13. Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal		**X**	14. Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social	NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EL CUAL ACREDITA EL FORMATO No. 6
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	**NO APLICA**		% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO "*TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD*"	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	ING INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9 REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	31,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INT TUNJA 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	50,00%
			SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	50,00%
43	Representante legal:	OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS		
	C.C.	80.067.619 de Bogotá D.C.		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 3-46	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoria tecnica, administrativa, juridica, financiera y ambiental al contrato de ejecucion de la construccion de la nueva planta fisica y cerramiento en el predio denominado Sierra Morena Parque, ubicado en la localidad 19-Ciudad Bolivar del Distrito Capiutal, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaria de Educacion del Distrito.	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 3-46	
C	Principales actividades ejecutadas.	Se presenta el documento CERTIFICACIÓN, que discrimina las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural ACTA FINAL No. de folio 57-82	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 9442,14 M2**	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 3-46	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	2/4/2019	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 3-46	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	3/25/2021	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 3-46	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ JEFE OFICINA DE CONTRATOS	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 3-46	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	**% Participación** / **INTEGRANTES** 60% / FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 3-46 RUP FRONTERAS No. de folio 28	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP FRONTERAS No. de folio 28	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.929.630.220,00	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 3-46	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.274,35**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INT TUNJA 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	50,00%
			SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	50,00%
43	Representante legal:	OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS		
	C.C.	80.067.619 de Bogotá D.C.		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FONDO DE ADAPTACION	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 84-274	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011 EN LOSD EPARTAMENTOS DECAUCA Y VALLE DEL CAUCA	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 84-274	
C	Principales actividades ejecutadas.	Se presenta el documento CERTIFICACIÓN, que discrimina las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 84-274	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **como ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 8.805,54 M2**	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 84-274	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	7/17/2017	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 84-274	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	7/20/2019	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 84-274	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CESAR AUGUSTO CORREA DUQUE Subdirector de Escenarios Deportivos y Recreativos	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 84-274	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 20,00% — INTEGRANTES: SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 84-274 RUP SIGT SAS No. de folio 34 RUP FRONTERAS No. de folio 24	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP SIGT SAS No. de folio 34 RUP FRONTERAS No. de folio 24	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 2.836.831.982,00	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 84-274	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	685,13	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INT TUNJA 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	50,00%
			SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	50,00%
43	Representante legal:	OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS		
	C.C.	80.067.619 de Bogotá D.C.		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 274-346	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de ejecución de las obras de restitución, demolición total de las edificaciones existentes y construcción de la planta física del colegio Diana Turba y seda A, ubicado en la localidad 18 Rafael Uribe Uribe del Distrito Capital, identificado con el CPF1810, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaria de Educación del Distrito.	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 274-346	
C	Principales actividades ejecutadas.	Se presenta el documento CERTIFICACIÓN, que discrimina las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 274-346	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita un AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 8.064,07 **M2**	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 274-346	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	5/2/2018	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 274-346	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	7/16/2020	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 274-346	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JUAN IGNACION PUPO GARCIA	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 274-346	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES: 27% FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. 73% SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 274-346 RUP SIGT SAS No. de folio 45	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	81101500	X		RUP SIGT SAS No. de folio 45	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.351.373.326,00	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 274-346	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados		N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato		N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.539,50**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **3 CONTRATOS = C1, C2 y C3**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INT TUNJA 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	50,00%
			SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	50,00%
43	Representante legal:	OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS		
	C.C.	80.067.619 de Bogotá D.C.		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL	$ 769.877.328	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	SUMATORIA
INTEGRANTE QUE APORTA		FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.			
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR Po EN SMMLV	592,21	1.274,35	685,13	1.539,50			3.498,97
INCIDENCIA SOBRE EL PO		215%	116%	260%			590,83%
NUMERO DE CONTRATOS VALIDOS APORTADOS		3					1166,32

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	50,0%	50,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	1.690,01	1.808,96			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	285%	305%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 Interventoria tecnica, administrativa, juridica, financiera y ambiental al contrato de ejecucion de la construccion de la nueva planta fisica y cerramiento en el predio denominado Sierra Morena Parque, ubicado en la localidad 19-Ciudad Bolivar del Distrito Capiutal, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaria de Educacion del Distrito. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 60%	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural ACTA FINAL No. de folio 57-82	El documento acredita un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 9442,14 M2 9.442,14 F APORTADO (M2) 5.665,28
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 3 Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de ejecución de las obras de restitución, demolición total de las edificaciones existentes y construcción de la planta física del colegio Diana Turba y seda A, ubicado en la localidad 18 Rafael Uribe Uribe del Distrito Capital, identificado con el CPF1810, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaria de Educación del Distrito. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural FRONT-SIGT SENA TUNJA_1 No. de folio 274-346	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 20-04 ZONAS VERDES. Folio 333 CUMPLE
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 Interventoria tecnica, administrativa, juridica, financiera y ambiental al contrato de ejecucion de la construccion de la nueva planta fisica y cerramiento en el predio denominado Sierra Morena Parque, ubicado en la localidad 19-Ciudad Bolivar del Distrito Capiutal, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaria de Educacion del Distrito. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 60%		X	3. Formato 3 - Experiencia del proponente plural ACTA FINAL No. de folio 57-82	El oferente acredita en el documento CAPITULO - OBRAS EXTERIORES referenciado los ítems : 25.3.13 ADOQUIN RECTANGULAR CONCRETO (...) : 307,48 M2 y 25.3.13 ADOQUIN ECOLÓGICO (...) : 527,4 M2 Folio 17 834,88 F APORTADO (M2) 500,93

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INT TUNJA 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	0	9. Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable	No se otorga puntaje toda vez que el proponente oferta personal clave evaluable diferente al señalado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	0	9. Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable	No se otorga puntaje toda vez que el proponente oferta personal clave evaluable diferente al señalado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	12. Formato 12 - Factor de Sostenibilidad	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INT TUNJA 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		7. Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional	CUMPLE

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		6. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-66	FRONTERAS CONSTRUCTORA SAS APORTA EL CERTIFICADO
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	X		% EXP. APORTADA	285,4%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INT TUNJA 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	22,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSEDE	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			RM INGENIEROS S.A.S.	50,00%
			ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.	50,00%
44	Representante legal:	JOSÉ IVAN RODRIGUEZ MEDRANO		
	C.C.	79.737.691 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	X		2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, DE REDES Y SANITARIAS A PRECIO GLOBAL FIJO, REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA META, SECCIÓN SECUNDARIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS ARPOBADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA, SECCIÓN SECUNDARIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	X		2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2	
C	Principales actividades ejecutadas.: En el documento ACTA DE RECIBO FINAL , se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra	X		2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita **un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 7501 M2**	X		2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 1/26/2006	X		2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 8/24/2007	X		2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: AGUSTÍN ALOSO TORRES GONZALEZ JEFE DE OBRAS PÚBLICAS	X		2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) **% Participación** / **INTEGRANTES** 85% / ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.	X		2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2 2. RUP ALIANZA OCT 17-24 No. de folio 196	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		2. RUP ALIANZA OCT 17-24 No. de folio 196	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 594.092.608,00	X		2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **1.164,35**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSEDE	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			RM INGENIEROS S.A.S.	50,00%
			ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.	50,00%
44	Representante legal:	JOSÉ IVAN RODRIGUEZ MEDRANO		
	C.C.	79.737.691 de Bogotá		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	X		ACTA DE LIQUIDACION UT SAN LORENZO No. de folio 5	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META	X		ACTA DE LIQUIDACION UT SAN LORENZO No. de folio 5	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	4/21/2017	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 20	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	1/22/2018	X		ACTA DE LIQUIDACION UT SAN LORENZO No. de folio 5	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JEIMER CAMILO GUTIERREZ CASTAÑEDA SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	X		ACTA DE LIQUIDACION UT SAN LORENZO No. de folio 5	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 74,00% — INTEGRANTES: RM INGENIEROS S.A.S.	X		ACTA DE LIQUIDACION UT SAN LORENZO No. de folio 5 28-10-24 RUP RM No. de folio 63	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		28-10-24 RUP RM No. de folio 63	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 237.019.440,00	X		ACTA DE LIQUIDACION UT SAN LORENZO No. de folio 5	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	224,51		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSEDE	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			RM INGENIEROS S.A.S.	50,00%
			ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.	50,00%
44	Representante legal:	JOSÉ IVAN RODRIGUEZ MEDRANO		
	C.C.	79.737.691 de Bogotá		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	X		155 - ACTA DE LIQUIDACION INTERVENTORIA No. de folio 10	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DIVCAD_ COBR -001-2017 - CONSTRUCCION Y DOTACION DE MOBILIARIO DEL HANGAR CENTRO DE GEOTECNIA Y CIMENTACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE COMFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVIATACION PUBLICA No 01 DE 2017	X		155 - ACTA DE LIQUIDACION INTERVENTORIA No. de folio 10	
C	Principales actividades ejecutadas.	Dentro del documento ACTA DE OBRA se mencionan las ACTIVIDADES y CANTIDADES ejecutadas en desarrollo del contrato	X		155 - ACTA DE OBRA No. de folio 35	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	7/10/2017	X		155 - ACTA DE LIQUIDACION INTERVENTORIA No. de folio 10	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	7/15/2019	X		155 - ACTA DE LIQUIDACION INTERVENTORIA No. de folio 10	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUIS FERNANDO PUENTES TORRES RECTOR	X		155 - ACTA DE LIQUIDACION INTERVENTORIA No. de folio 10	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.	X		155 - ACTA DE LIQUIDACION INTERVENTORIA No. de folio 10 2. RUP ALIANZA OCT 17-24 No. de folio 555 y 995	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		2. RUP ALIANZA OCT 17-24 No. de folio 555 y 995	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 985.175.693,00	X		155 - ACTA DE LIQUIDACION INTERVENTORIA No. de folio 10	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.189,66**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C1 y C3**
El Contrato C2 NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto no ha podido verificarse la totalidad de la información requerida

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSEDE	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			RM INGENIEROS S.A.S.	50,00%
			ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.	50,00%
44	Representante legal:	JOSÉ IVAN RODRIGUEZ MEDRANO		
	C.C.	79.737.691 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

PRESUPUESTO OFICIAL ($ Y SMMLV)			NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA					
100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL	$ 769.877.328	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	SUMATORIA
INTEGRANTE QUE APORTA		ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.	RM INGENIEROS S.A.S.	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.			
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			
VALOR Po EN SMMLV	592,21	1.164,35		1.189,66			2.354,01
INCIDENCIA SOBRE EL PO		197%		201%			397,49%
NUMERO DE CONTRATOS VALIDOS APORTADOS		2					1177,00

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	RM INGENIEROS S.A.S.	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.			EL PROPONENTE PLURAL **NO CUMPLE** CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	50,0%	50,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	-	2.354,01			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	-	397%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, DE REDES Y SANITARIAS A PRECIO GLOBAL FIJO, REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA META, SECCIÓN SECUNDARIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS ARPOBADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA, SECCIÓN SECUNDARIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 85%	X		2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2	El documento acredita un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 7501 M2 7.501,00 F APORTADO (M2) **6.375,85**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, DE REDES Y SANITARIAS A PRECIO GLOBAL FIJO, REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA META, SECCIÓN SECUNDARIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS ARPOBADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA, SECCIÓN SECUNDARIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		2005-034 Recibo Final de Obra Colegio Castilla	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO BANDERAS Y ZONAS VERDES con actividades tales como:Grama trenza, Urbanismo, entre otros. Folio 18-19 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 3 REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DIVCAD_ COBR -001-2017 - CONSTRUCCION Y DOTACION DE MOBILIARIO DEL HANGAR CENTRO DE GEOTECNIA Y CIMENTACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE COMFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVIATACION % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%		X	2006-002 Certificacion Director de Interventoria RFMP No. de folio 2	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 25.1.2 ADOQUIN CERAMICO y 25.1.10 ANDÉN PERIMETRAL (...) con una cantidad ejecutada de 277,41 M2 Folio 17 277,41 F APORTADO (M2) **277,41**

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSEDE

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la " Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social	CUMPLE

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social	CUMPLE

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	22_ Formato 12 Factor de Sostenibilidad	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSEDE

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		23_ Formato 7 Puntaje de Industria Nacional	CUMPLE

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		CERTIFICADO ALIANZA INTEGRAL 24 JULIO 2024 Formato 6 Vinculación de	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.	X		% EXP. APORTADA	397,5%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSEDE

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO 330	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			2L PROYECTOS S.A.S. –BIC	90,00%
			TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S.-BIC	10,00%
46	Representante legal:	LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO		
	C.C.	1.098.693.785 de BUCARAMANGA		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: FUNVIPAZ	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORÍA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TÉCNICA, JURÍDICA, LEGAL AMBIENTAL, SST (SISO) Y SOCIAL DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO FOTOVOLTAICO Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA RURAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	
C	Principales actividades ejecutadas.: Dentro del documento CERTIFICACIÓN se mencionan de manera general las ACTIVIDADES ejecutadas en desarrollo del contrato	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita **un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 75.425,82 M2**	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 2/12/2019	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 11/12/2019	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: JAIME ROMERO GÓNGORA FUNVIPAZ	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia): **% Participación** / **INTEGRANTES** 100% – 2L PROYECTOS S.A.S. –BIC	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4 RUP 2L 1-10-24 No. de folio 6804	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		RUP 2L 1-10-24 No. de folio 6823	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 1.750.000.000,00	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **2.113,23**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO 330	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			2L PROYECTOS S.A.S. –BIC	90,00%
			TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S.-BIC	10,00%
46	Representante legal:	LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO		
	C.C.	1.098.693.785 de BUCARAMANGA		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 5-7	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DE AULAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADA EN EL CANTON NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 5-7	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No presenta la información requerida en el numeral III. Principales actividades ejecutadas seg ú n lo indicado en el numeral 10.1.4 ACREDITACI Ó N DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	10/8/2015	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 5-7	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	1/30/2017	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 5-7	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	EMMA GONZALEZ ARBOLEDA Directora de Contratación	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 5-7	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 70,00% — INTEGRANTES: 2L PROYECTOS S.A.S. –BIC	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 5-7 RUP 2L 1-10-24 No. de folio 965	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP 2L 1-10-24 No. de folio984	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 557.263.567,00	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 5-7	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	528,77		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**
*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**						

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **1 CONTRATOS = C1**
El contrato No 2 NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto no ha podido verificarse la totalidad de la información requerida

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones	Presenta documento	**NO CUMPLE**	**En la firma del documento allegado no corresponde el nombre del Consorcio**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO 330	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			2L PROYECTOS S.A.S. –BIC	90,00%
			TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S.-BIC	10,00%
46	Representante legal:	LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO		
	C.C.	1.098.693.785 de BUCARAMANGA		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

100% DEL PRESUPUESTO	$ 769.877.328	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	SUMATORIA
INTEGRANTE QUE APORTA		2L PROYECTOS S.A.S. –BIC	2L PROYECTOS S.A.S. –BIC				
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV	592,21	2.113,23					2.113,23
INCIDENCIA SOBRE EL PO		357%					356,84%
NUMERO DE CONTRATOS VALIDOS APORTADOS		1					2113,23

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	2L PROYECTOS S.A.S. –BIC	TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S.-BIC			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	90,0%	10,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	2.113,23	-			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	357%	-			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TÉCNICA, JURÍDICA, LEGAL AMBIENTAL, SST (SISO) Y SOCIAL DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO FOTOVOLTAICO Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA RURAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	El documento acredita un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 75.425,82 M2 75.425,82 F APORTADO (M2) **75.425,82**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TÉCNICA, JURÍDICA, LEGAL AMBIENTAL, SST (SISO) Y SOCIAL DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO FOTOVOLTAICO Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA RURAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	El oferente acredita en el documento referenciado las actividades realizadas dentro de las cuales se encuentran OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO Folio 2 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TÉCNICA, JURÍDICA, LEGAL AMBIENTAL, SST (SISO) Y SOCIAL DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO FOTOVOLTAICO Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA RURAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2-4	El oferente acredita en el documento referenciado las CIRCULACIONES, ANDENES Y SENDEROS PEATONALES(...) con una cantidad ejecutada de 4.524,23M2 Folio 17 4.524,23 F APORTADO (M2) **4.524,23**

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO 330

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la " Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable	CUMPLE

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable	CUMPLE

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	Formato 12 Factor de Sostenibilidad	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO 330

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		Formato 7 Puntaje de Industria Nacional .pdf	CUMPLE

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad CERTIFICADO DISCAPACIDAD 2L	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	X		% EXP. APORTADA	356,8%
	2L PROYECTOS S.A.S. –BIC				

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO 330

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	51,00%
			VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC	49,00%
48	Representante legal:	STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN		
	C.C.	80.199.850 de BOGOTÁ		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 1	

1	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 2	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de la unidad hospitalaria San Cristóbal primera etapa - en el municipio de Medellín	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 2	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No presenta la información requerida en el numeral III. Principales actividades ejecutadas seg ú n lo indicado en el numeral 10.1.4 ACREDITACI Ó N DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **un area construida cubierta 6.490,71 M2**	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	4/17/2012	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	7/22/2013	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JUAN MEJIA SALDARRIAGA GERENTE AUXILIAR DE PROYECTOS URBANOS	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 2	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		29. RUP CIVING 15 OCTUBRE_1.pdf No. de folio 30-32	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 611.787.113,00	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.037,81		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	51,00%
			VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC	49,00%
48	Representante legal:	STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN		
	C.C.	80.199.850 de BOGOTÁ		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU MEDELLIN	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría técnica , administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de la subestación de policía pajarito en el municipio de Medellín	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No presenta la información requerida en el numeral III. Principales actividades ejecutadas seg ú n lo indicado en el numeral 10.1.4 ACREDITACI Ó N DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento evidencia area construida de **3.500 M2**	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	2/3/2010	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	9/15/2010	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JUAN MEJIA SALDARRIAGA GERENTE AUXILIAR DE PROYECTOS URBANOS	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		29. RUP CIVING 15 OCTUBRE_1.pdf No. de folio 54-56	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 129.160.076,00	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	250,80		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	51,00%
			VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC	49,00%
48	Representante legal:	STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN		
	C.C.	80.199.850 de BOGOTÁ		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA DE MEDELLIN - SECRETARIA DE EDUCACION	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 4 y 5	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de la Institución Educativa barrio Santa Margarita Nueva sede Lusitania	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 4 y 5	
C	Principales actividades ejecutadas.	Presenta el certificado donde indica las actividades principales a las cuales se les realizo la interventoria	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 4 y 5	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento evidencia area construida de **10.700 M2**	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 4 y 5	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/17/2013	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 4 y 5	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	11/30/2015	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 4 y 5	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUZ QUIROZ JARAMILLO SUBSECRETARIA DE EDUCACION	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 4 y 5	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100% CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 4 y 5	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		29. RUP CIVING 15 OCTUBRE_1.pdf No. de folio 132 - 134	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.423.288.157,00	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**2.208,87**	X			

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	51,00%
			VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC	49,00%
48	Representante legal:	STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN		
	C.C.	80.199.850 de BOGOTÁ		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE MINAS	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 6	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoria tecnica, ambiental, administrativa, finanicera y legal para la construccion del centro de formacion minero ambiental de la Subregion Bajo Cauca Antioqueño, Municipio de El Bagre	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 6	
C	Principales actividades ejecutadas.	Presenta el certificado donde indica las actividades principales a las cuales se les realizo la interventoria	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 6	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento evidencia area total construida cubierta de **3.945,62 M2**	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 6	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/13/2014	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 6	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	12/23/2014	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 6	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUZ QUIROZ JARAMILLO SUBSECRETARIA DE EDUCACION	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 6	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES: 70% CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC 30% VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 6	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		29. RUP CIVING 15 OCTUBRE_1.pdf No. de folio 132 - 134 29. RUP VALLEJO H 15 OCTUBRE_1.pdf No. de folio 35-38	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 466.750.360,00	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**757,71**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 4 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C3 Y C4**
Los contratos C1 y C2 NO CUMPLEN con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto no ha podido verificarse la totalidad de la información requerida

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	51,00%
			VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC	49,00%
48	Representante legal:	STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN		
	C.C.	80.199.850 de BOGOTÁ		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	$ 769.877.328	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	SUMATORIA
INTEGRANTE QUE APORTA		CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC / VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC		
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL		
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
VALOR Po EN SMMLV	592,21			2.208,87	757,71		2.966,59
INCIDENCIA SOBRE EL PO				373%	128%		500,93%
NUMERO DE CONTRATOS VALIDOS APORTADOS		2					1483,29

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	51,0%	49,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	2.739,27	227,31			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	463%	38%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 3 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de la Institución Educativa barrio Santa Margarita Nueva sede Lusitania % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 4 y 5	El documento evidencia area construida de 10.700 M2 10.700,00 F APORTADO (M2) **10.700,00**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 3 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de la Institución Educativa barrio Santa Margarita Nueva sede Lusitania % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 4 y 5	El oferente acredita en el documento referenciado las actividades realizadas dentro de las cuales se encuentran CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO y OBRAS DE PAISAJISMO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO Folio 4 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	% PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA		X		No se evidencia contrato donde se pueda verificar que tiene área de senderos y/o andenes que corresponda a un valor igual o mayor a 819,10 m2 000,00 F APORTADO (M2) **000,00**

RESULTADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica adicional.pdf	CUMPLE

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica adicional.pdf	CUMPLE

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	Formato 12 Factor de Sostenibilidad.pdf	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		Formato 7 Puntaje de Industria Nacional .pdf	CUMPLE

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad.pdf	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	X		% EXP. APORTADA	462,5%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTEGRACIÓN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		32,50

NOTA **SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**